



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9540^a sesión

Miércoles 31 de enero de 2024, a las 11.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sra. Broadhurst Estival (Francia)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Zhang Jun
Ecuador	Sr. De La Gasca
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón	Sr. Yamazaki
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
República de Corea	Sr. Hwang
Sierra Leona	Sr. Sowa
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La Presidenta (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de Israel y Sudáfrica a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina a participar en esta sesión, de conformidad con el Reglamento Provisional y la práctica establecida al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Martin Griffiths, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene la palabra el Sr. Griffiths.

Sr. Griffiths (*habla en inglés*): Muchas gracias, Sra. Presidenta, por brindarme la oportunidad de presentar información actualizada al Consejo de Seguridad en el día de hoy. También le estoy muy agradecido por permitir que mi colega me sustituya una vez que haya formulado mis observaciones.

Por supuesto, cada día que pasa no hace sino agravar la miseria y el sufrimiento de la población de Gaza y, de hecho, de Israel. El número de personas muertas en Gaza supera ya los 26.000, y el de heridas, más de 65.000, según el Ministerio de Sanidad de Gaza. La gran mayoría de ellas son mujeres y niños. Ya se han mencionado antes cifras así, y siguen aumentando. También hay quienes han cuestionado que sean o no la fuente correcta, pero es la fuente que venimos utilizando desde hace algunos años.

Solo 14 de los 36 hospitales de Gaza están en funcionamiento, y solo parcialmente. Se enfrentan a una grave escasez de personal médico y suministros. Como sabemos, en las inmediaciones de los hospitales de Nasir y Al-Amal de Jan Yunis continúan los encarnizados enfrentamientos, que ponen en peligro la seguridad del personal médico, los heridos y los enfermos, así

como de los miles de desplazados internos que buscan refugio allí. Los intensos combates en torno a Jan Yunis siguen empujando a miles de personas hacia Rafah, que ya acoge a más de la mitad de los 2,2 millones de habitantes de Gaza. El hacinamiento de la población en Rafah es un importante motivo de preocupación para todos nosotros, pero especialmente para los que trabajamos en los organismos humanitarios.

Se informa de que, en toda Gaza, más del 60 % de las viviendas están presuntamente destruidas o dañadas. Se calcula que alrededor del 75 % de la población total se ha desplazado. Sus condiciones de vida empeoran cada día. Las fuertes lluvias inundan los campamentos improvisados de tiendas de campaña, obligando a niños, padres y ancianos a dormir en el barro, si es que lo logran. Y el agua potable es casi completamente inaccesible. Debido al escaso apoyo de la sanidad pública, proliferan las enfermedades prevenibles, que seguirán propagándose y se convertirán en la principal causa de muerte entre los habitantes de Gaza, si es que no lo son ya.

Como mencioné en mi exposición informativa al Consejo hace un par de semanas (véase S/PV.9531), cabe esperar que la propagación de las hostilidades hacia el sur, junto con el aumento de las privaciones y la desesperación de la población, aumenten la presión para que se produzcan desplazamientos masivos hacia los países vecinos, lo que se conoce como efectos indirectos. Algunos palestinos de Gaza ya han podido salir a través de Egipto. Mientras tanto, hay personas gravemente heridas y enfermas que no pueden recibir atención en Gaza y que necesitan evacuaciones médicas lo antes posible. Sabemos que ese tema es objeto de negociaciones cotidianas en el grupo del Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios, que se reúne a diario para discutir las cuestiones logísticas y de planificación de la operación humanitaria. Por supuesto, quiero señalar que esas evacuaciones están en armonía con el derecho internacional humanitario, que en determinadas circunstancias hace arreglos para la evacuación de heridos y enfermos, personas con discapacidad, personas mayores, niños y mujeres embarazadas. Personalmente, tengo recuerdos vívidos de haber evacuado a personas pertenecientes a esos grupos en 1997 —parece increíble— del campamento de Tingi Tingi, en los Kivus (República Democrática del Congo), que pudieron salir de allí antes de que el campamento fuera atacado. También quiero insistir una vez más en que debe garantizarse a toda persona desplazada de Gaza el derecho a regresar de manera voluntaria, como lo dispone el derecho internacional.

Sé que ayer los miembros del Consejo recibieron información de boca de mi colega la Secretaria General Adjunta Sigrid Kaag, que es Coordinadora Superior de Asuntos Humanitarios y de la Reconstrucción —para que conste su rimbombante cargo—, en relación con sus esfuerzos por acelerar la entrega de asistencia humanitaria a Gaza. La capacidad de la comunidad humanitaria para hacer llegar ayuda a la población de Gaza sigue siendo muy insuficiente, palabra que se queda muy corta, porque en realidad la situación es mucho más difícil. Ayer mantuve una conversación con una persona que ocupa un alto cargo en el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y que acababa de salir de Gaza, quien señaló que la congestión, la lluvia, la incertidumbre sobre lo que deparará el mañana y la falta de combustible, suministros y medidas de evitación de conflictos son, entre otros factores, lo que dificulta tanto la operación humanitaria. Pero no es por falta de empeño. Pese a las peligrosas condiciones sobre el terreno, estamos distribuyendo alimentos a los refugios y apoyando a las panaderías que quedan, y creo que el PMA está haciendo lo propio brindando asistencia en efectivo. Nosotros —es decir, la Organización Mundial de la Salud, Médicos Sin Fronteras y otros— estamos entregando medicamentos y suministros médicos y ayudando a reubicar a los pacientes. El UNICEF, la Organización Internacional para las Migraciones y otros organismos también están distribuyendo agua, kits de higiene, kits de limpieza, tiendas de campaña, lonas impermeables y mantas. Por supuesto, las cantidades de todos esos suministros distan mucho de ser suficientes, dado el número de personas que se encuentran apiñadas en este rincón diminuto, congestionado y fangoso del mundo.

En ese sentido, para que la población de Gaza reciba un mínimo de la asistencia humanitaria que necesita y merece, deben tomarse medidas urgentes. Lamento tener que repetir cuestiones que el Consejo ya ha escuchado antes.

En primer lugar, tenemos que ser capaces de entregar y distribuir suministros de forma segura. Eso quiere decir que las garantías de seguridad deben mejorarse significativamente. Debemos poder confiar en que se aplicará la evitación de conflictos, igual que esperamos que se aplique en otros sitios.

En segundo lugar, necesitamos un flujo previsible de suministros. Una de las partes más humanas de una operación humanitaria, sobre todo en circunstancias como esta —y nos consta que así es en Gaza—, es la importancia de que la población sepa cuándo va a llegar la siguiente ronda de suministros, para así tener la seguridad de

que pueden consumir los alimentos de que disponen en ese momento, porque la semana siguiente llegarán más.

Por último, por supuesto, necesitamos un acceso rápido y sin trabas. Necesitamos poder ingresar en Gaza por varios puntos desde Egipto e Israel. Eso serviría para eliminar los cuellos de botella y acelerar la entrega de suministros. Israel sigue rechazando la entrada en Gaza de artículos esenciales por razones que, al menos a nosotros, nos resultan poco claras e incoherentes. Como sabemos de manera anecdótica, se rechaza el ingreso del camión completo si en él hay productos que puedan ser de doble uso y, por tanto, estén prohibidos.

Necesitamos tener acceso a los civiles que están pasando necesidades en toda Gaza. En la actualidad, nuestro acceso a Jan Yunis, la zona central y el norte de Gaza es prácticamente nulo. En este momento, un colega mío se está dirigiendo hacia el norte para hacer una segunda evaluación. El Coordinador Especial Adjunto Interino, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Territorio Palestino Ocupado, James McGoldrick, está dirigiendo los esfuerzos para ampliar las operaciones en zonas críticas. Es una persona muy práctica y tiene mucha experiencia en operaciones humanitarias. Trabajó para mí hace 30 años en el organismo humanitario que precedió a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Él analiza estas cuestiones de forma muy práctica y, por tanto, es capaz de presentar planes y pedidos al grupo del Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios, que según tengo entendido se reúne todas las noches. No está pidiendo cosas imposibles. Está dirigiendo las actividades para ampliar las operaciones en zonas críticas y le preocupa mucho, como me ha dicho en los últimos días, no saber si conseguiremos cubrir las necesidades que debemos cubrir, sobre todo si tenemos la suerte de que se produzca una pausa que permita ampliar el acceso. Últimamente, también hemos tenido dificultades para acceder a través de Kerem Shalom debido a las manifestaciones. Creo que ayer y hoy hemos podido ingresar. Por supuesto, la Sra. Kaag está trabajando en el mentado mecanismo para mejorar, analizar y agilizar las vías de asistencia que llega a Gaza desde el exterior.

Toda la comunidad humanitaria, que abarca a los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, la Cruz Roja y la Media Luna Roja, está colaborando para garantizar que la asistencia llegue a las personas necesitadas en la mayor medida posible. El Consejo sabe muy bien que el alma de todo el sistema es el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina

en el Cercano Oriente (UNRWA), que ha proporcionado refugio, alimentos, agua y asistencia médica pese a que miembros de su propio personal están perdiendo la vida, sufriendo heridas o viéndose desplazados. Coincido absolutamente con quienes están consternados por las alegaciones y la idea de que algunos empleados del UNRWA presuntamente estuvieron implicados en el ataque que tuvo lugar el 7 de octubre en Israel. Esta historia ya la conozco. Como escuchamos decir ayer al Secretario General, esas alegaciones se están analizando rápidamente y con transparencia. Me complace señalar —y he mantenido muchas conversaciones al respecto con el Comisionado General Philippe Lazzarini y otros— que el UNRWA ha actuado con rapidez frente a las pruebas y que ya está en marcha una investigación. Dicho esto, como un gran número de Estados Miembros mencionaron ayer, los servicios vitales que presta el UNRWA a más de tres cuartas partes de los residentes de Gaza no deben estar en juego por las supuestas acciones de unos pocos individuos.

Asimismo, hay que preservar el apoyo del UNRWA a los palestinos en situación de necesidad de la Ribera Occidental, donde nos preocupa seriamente el empeoramiento de la situación, al igual que en el Líbano, en Jordania y en Siria. Rara vez hablamos de la Ribera Occidental, ya que Gaza es el epicentro de esta tragedia terrible. Es desolador pensar que los modestos avances que habíamos observado y de los que hablamos en la reciente sesión privada sobre Siria puedan peligrar debido a estos sucesos. En todo caso, por decirlo sencillamente y sin ambages: nuestra respuesta humanitaria para el territorio palestino ocupado depende totalmente de la disponibilidad de fondos suficientes para el UNRWA y de su capacidad para operar. Téngase la seguridad de no escatimaremos ningún esfuerzo para intentar que sea así, de un modo que responda a las exigencias de neutralidad y de garantías para los interesados. El UNRWA ejerce un papel indispensable en materia de distribución, almacenamiento, logística y recursos humanos, con una dotación de 3.000 personas que están haciendo frente a la crisis actual. Nuestro Coordinador Adjunto de Operaciones Humanitarias para Gaza es el Director del UNRWA en Gaza. Fue elegido porque era la persona que mejor conocía lo que estaba sucediendo y quien tenía una idea más clara sobre lo que podía ser útil. Por ello, queremos que se revoquen las decisiones de retirar los fondos del UNRWA.

Para concluir, reitero mi llamamiento exigiendo el cumplimiento del derecho internacional humanitario, en particular la protección de los civiles y de la

infraestructura de la que estos dependen. Los hospitales, el personal médico y los pacientes deben estar protegidos. Resulta significativo constatar que, en estos últimos días y meses, las instituciones sanitarias, sobre todo, se han convertido en un objetivo: no solo en Gaza o en los territorios ocupados, sino en diferentes lugares del mundo. Lo mismo puede decirse del personal humanitario, en particular. Por consiguiente, reclamo una vez más la puesta en libertad inmediata de todos los rehenes. Los he conocido, y he conocido a sus familias. Reclamo su puesta en libertad incondicional y que se les dispense un trato humano. No puedo terminar sin hacerme eco del llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego humanitario, a fin de que podamos comenzar a reconstruir Gaza y ofrecer a las familias gazatíes un atisbo de futuro.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Griffiths por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en árabe*): Ante todo, doy las gracias a la Presidencia francesa por haber respondido con prontitud a nuestra petición de convocar la presente sesión. Doy las gracias también al Sr. Martin Griffiths por su detallada exposición informativa.

La presente sesión se celebra en un momento en que la agresión contra el pueblo palestino perdura desde hace casi cinco meses. Se celebra después de que la Corte Internacional de Justicia haya aceptado considerar el asunto de las infracciones de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio cometidas en la Franja de Gaza. Esta decisión histórica de la Corte reafirma que el tiempo de la impunidad ha llegado irrevocablemente a su fin. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional se han comprometido a asegurar que ningún criminal eluda las sanciones. El ocupante israelí no debe ser la excepción a esa regla. Es fundamental garantizar la rendición de cuentas, a fin de proteger a las generaciones futuras frente a atrocidades como las que se están cometiendo actualmente en Gaza.

Como afirmó el Presidente de la República, Sr. Abdelmadjid Tebboune,

“la historia considerará que todos aquellos que están tras el crimen de genocidio en Gaza son criminales de guerra y enemigos de la vida y de la humanidad”.

Subrayamos que se deben aplicar las medidas provisionales dictadas por la Corte para proteger al pueblo palestino del genocidio que afronta en la actualidad. En

ese sentido, reafirmamos que Israel, la Potencia ocupante, debe respetar de inmediato las medidas adoptadas por la Corte. Corresponde a la comunidad internacional velar por que Israel se atenga plenamente a esas medidas. Es imprescindible poner fin al baño de sangre y al genocidio que sufren los palestinos.

Solamente en el marco de un alto el fuego pueden aplicarse las medidas provisionales adoptadas por la Corte Internacional de Justicia. Es imprescindible poner fin de inmediato a esta agresión sin sentido. Es crucial establecer de inmediato un alto el fuego. Quienes se oponen a ese alto el fuego deben apelar a su conciencia y a su humanidad. La humanidad sensata repudia las atrocidades que se están cometiendo en Gaza. La ausencia de un alto el fuego equivale a aceptar lo siguiente: 250 personas perderán la vida cada día; 100 niños perderán la vida cada día; 10 niños sufrirán amputaciones sin anestesia cada día; 170 bebés nacerán cada día en las aceras o a las puertas de los hospitales gazatíes por la falta de servicios de atención a la salud; el 90 % de los habitantes de Gaza dormirán al raso y sin haber comido lo suficiente; 10.000 pacientes de cáncer pueden morir de un momento a otro porque no hay disponibles tratamientos de quimioterapia. Se está produciendo una catástrofe humanitaria ante nuestros propios ojos. Se trata de un crimen que presenta todas las características de un genocidio. Nada puede justificar la barbarie que se está perpetrando contra el pueblo palestino.

La justicia se ha pronunciado y ha dictado su fallo. Todos los que creen en un orden internacional basado en normas deben trabajar para que se apliquen las medidas provisionales adoptadas por la Corte Internacional de Justicia. La Corte ha estipulado que Israel, la Potencia ocupante, debe garantizar de inmediato que sus fuerzas se abstengan de matar a palestinos. Israel también debe adoptar medidas inmediatas y eficaces que garanticen la prestación de los servicios esenciales, que necesite la población palestina en la Franja de Gaza. Esa fue la orden emitida por la Corte Internacional de Justicia, y exige un alto el fuego inmediato. El Consejo de Seguridad debe adoptar de inmediato todas las medidas necesarias para que pueda escucharse la voz de la justicia y garantizar el cumplimiento de las decisiones la Corte Internacional de Justicia.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General Adjunto Griffiths por su exposición informativa.

No cabe duda de que la situación humanitaria en Gaza es terrible. Ayer, la Coordinadora Superior Kaag

expuso las medidas que las Naciones Unidas proponen adoptar para acelerar y ampliar la prestación de ayuda a gran escala. Me alegró que el Consejo haya refrendado su plan y se haya unido en torno a él porque el éxito de la Coordinadora Superior en Gaza es el éxito de las Naciones Unidas en Gaza. La pregunta que se nos plantea hoy es qué más se puede hacer para facilitar su labor, a fin de ayudar a agilizar un acceso humanitario seguro, sin trabas y ampliado, como se pide en las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023).

Algunos miembros han sostenido que las medidas provisionales dictadas por la Corte Internacional de Justicia son una razón para cambiar de rumbo. No obstante, en muchos sentidos, las medidas de la Corte reafirman el marco que establecimos con las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023). La providencia sobre medidas provisionales de la Corte es coherente con la opinión de los Estados Unidos según la cual Israel tiene derecho a adoptar medidas, de conformidad con el derecho internacional humanitario, para garantizar que los atentados terroristas perpetrados el 7 de octubre de 2023 no puedan repetirse. Por supuesto, importa la manera en que Israel se defiende es importante. Haciéndose eco de las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023), la Corte subrayó que todas las partes en el conflicto están obligadas por el derecho internacional humanitario. También se hizo eco de los reiterados llamamientos de los Estados Unidos para que Israel tome todas las medidas posibles para minimizar los daños causados a los civiles y los trabajadores humanitarios, aumentar el flujo de ayuda humanitaria y contrarrestar la retórica deshumanizante. En nuestras conversaciones con los dirigentes israelíes, los Estados Unidos han sido claros, al igual que el Consejo, sobre la necesidad urgente de aumentar el flujo de alimentos, agua y medicamentos para que lleguen a todos los civiles de Gaza, que los necesitan desesperadamente.

Sin embargo, aunque todos coincidimos en decir que hay que hacer más y aunque todos estamos destrozados por la enorme pérdida de vidas entre la población civil, debemos ser sinceros en cuanto a lo que la Corte no ha ordenado. En concreto, no ha ordenado un alto el fuego inmediato. No ha llegado a ninguna conclusión en esta fase preliminar de las actuaciones en el sentido de que Israel haya cometido genocidio o violado de cualquier otra manera la Convención sobre el Genocidio. Además, de hecho, los Estados Unidos siguen considerando que tales acusaciones carecen de fundamento. Consideramos que, en lugar de tratar de declarar un alto el fuego, cuando por desgracia, no existen las condiciones para mantenerlo, debemos trabajar para lograr una

solución duradera de este conflicto, mediante una incesante labor de diplomacia sobre el terreno, como la que los Estados Unidos han llevado a cabo desde el primer día de este conflicto. Mediante una ardua labor de diplomacia, abrimos las puertas de Rafah a los primeros camiones que transportaban ayuda. Mediante una ardua labor de diplomacia, las partes alcanzaron un acuerdo para liberar a más de 100 rehenes y aumentar la ayuda a Gaza mediante una pausa prolongada en noviembre de 2023. Además, mediante una ardua labor de diplomacia, crearemos las condiciones para conseguir un cese sostenible de las hostilidades, como pedimos en la resolución 2720 (2023).

Un cese sostenible permitirá reunir a los rehenes con sus seres queridos y que la ayuda humanitaria esencial llegue a los palestinos que la necesitan. Los Estados Unidos han estado trabajando incansablemente con Qatar, Egipto y otros asociados regionales para alcanzar un acuerdo que permita la vuelta a casa de los rehenes, y en este sentido, el Consejo ha instado en reiteradas ocasiones a Hamás y a otros grupos a liberar a dichos rehenes y la Corte está de acuerdo en que deben ser liberados de manera inmediata e incondicional. La propuesta que tenemos sobre la mesa es sólida y convincente. Prevé una pausa humanitaria mucho más larga que la que vimos en noviembre de 2023, y nos permitiría sacar a los rehenes y hacer llegar a Gaza más alimentos, agua y medicamentos vitales. Son negociaciones extremadamente delicadas, por lo que no abundaré aquí en todos los detalles. Sin embargo, creo que todos estamos de acuerdo en que esto cambiaría la situación sobre el terreno. Las partes darían un paso más hacia el cese sostenible de las hostilidades que todos deseamos.

Hamás desencadenó este conflicto el 7 de octubre de 2023, cuando perpetró el atentado más mortífero contra los judíos desde el Holocausto. Ahora tiene que tomar una decisión. Puede seguir cavando túneles para planear su próximo ataque y utilizar a la población e infraestructura civiles como escudos humanos o Hamás puede deponer las armas y aceptar la propuesta, que tiene sobre la mesa, de liberar a todos los rehenes. Todos tenemos la obligación de velar por que cualquier medida que el Consejo adopte en los próximos días aumente la presión sobre Hamás para que tome la decisión correcta. Por supuesto, para que esta propuesta logre modificar la dinámica en un sentido positivo, las Naciones Unidas deben estar en condiciones de ampliar considerablemente la prestación de asistencia.

Las inquietantes y, según el Secretario General, creíbles acusaciones según las cuales 12 empleados del

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) estuvieron implicados en el ataque perpetrado por Hamás contra Israel el 7 de octubre han hecho tambalearse la confianza, en un momento que exige un aumento de la ayuda humanitaria. Los Estados Unidos aprecian la seriedad con que el Secretario General ha abordado estas acusaciones. La rescisión de los contratos de trabajo del personal implicado fue un primer paso crucial. Además, sabemos que el Secretario General se ha comprometido a promover una mayor rendición de cuentas, incluido un examen exhaustivo e independiente del UNRWA. Esta investigación debe ser rápida, exhaustiva y creíble.

Desde hace mucho tiempo, los Estados Unidos han sido el principal donante al UNRWA. Sabemos que el Organismo presta servicios vitales en circunstancias increíblemente difíciles en Gaza y contribuye a la estabilidad y seguridad regionales mediante su labor en la Ribera Occidental, Jordania, el Líbano y Siria. Por esta razón y por el bien de los millones de civiles palestinos que dependen de los servicios del UNRWA, es esencial que las Naciones Unidas adopten medidas rápidas y decisivas para exigir cuentas a los culpables de acciones atroces, reforzar la supervisión de las operaciones del UNRWA y comenzar a restaurar la confianza de los donantes. La decisión de los Estados Unidos de interrumpir con carácter temporal su financiación al UNRWA se tomó independientemente de la de otros donantes. Permítaseme ser claro: no ha sido una medida punitiva, sino una llamada de atención. Se requieren cambios fundamentales en el UNRWA para evitar que eso vuelva a ocurrir.

Los últimos meses han sido, cuanto menos, devastadores, pero espero que este momento, en el que la comunidad internacional se ha unido en apoyo de la Coordinadora Especial Kaag, pueda ser galvanizador. Aún debemos hacer mucha diplomacia, pero el camino para empezar a distender este conflicto y empezar a sentar las bases de una paz duradera está claro. Eso es lo que se merecen israelíes y palestinos: una solución biestatal en el marco de la cual convivan gozando del mismo grado de paz, seguridad y dignidad. Comprometámonos todos a hacer realidad esa visión.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Guyana expresa su agradecimiento a la delegación de Argelia por haber solicitado esta sesión, y al Secretario General Adjunto Griffiths por su exposición informativa.

Nos reunimos por cuarta vez este mes para tratar la cuestión palestina. En cada sesión informativa se

informa de la pérdida de más vidas y del empeoramiento de la situación en Gaza. Seguimos profundamente preocupados por la situación humanitaria imperante y por la muerte y destrucción continuas que han inundado el paisaje de Gaza desde los fatídicos acontecimientos del 7 de octubre.

Guyana ha condenado inequívocamente los atentados del 7 de octubre contra Israel. Exhortamos de nuevo a que se libere a todos los rehenes retenidos en Gaza. También exhortamos a que se libere a los palestinos detenidos ilegalmente en prisiones israelíes sin juicio.

Tras los acontecimientos de la guerra y las sesiones informativas de los organismos de las Naciones Unidas, incluido lo que ha señalado hoy el Secretario General Adjunto Griffiths, cabe llegar a preguntarse si existe una recompensa por la cabeza de cada niño, hombre o mujer palestino. Muchas de las personas que han logrado escapar de las bombas y las balas se enfrentan a la terrible perspectiva de morir de hambre o de enfermedad. ¿Puede el Consejo guardar silencio en estas circunstancias? Por supuesto que no. La comunidad internacional, y el Consejo en particular, no deben escatimar esfuerzos para poner fin a este ciclo de derramamiento de sangre.

Fue lamentable enterarse de que 12 de los 13.000 empleados del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) estaban presuntamente implicados en el atentado del 7 de octubre contra Israel. Esperamos con interés la conclusión de las investigaciones de las Naciones Unidas sobre el asunto y que se tomen las medidas oportunas. A ese respecto, nos preocupa que varios países hayan interrumpido su financiación al UNRWA como consecuencia de esas acusaciones. El UNRWA es indispensable para la población de Gaza y durante décadas ha sido un salvavidas para los palestinos. En la inédita situación actual en Gaza, el UNRWA no puede permitirse perder ni un céntimo. Esperamos que esta se resuelva pronto a fin de que prosiga la facilitación sin trabas de la tan necesaria ayuda humanitaria a la población de Gaza.

Guyana sostiene que un alto el fuego es el primer paso y el más importante, en este momento, para detener la muerte y la destrucción en la Franja de Gaza. Esperamos un resultado positivo de los esfuerzos que están desplegando actualmente los agentes regionales y otros. Las medidas provisionales dictadas por la Corte Internacional de Justicia el pasado viernes son claras: debe cesar la matanza de palestinos; debe ponerse fin al daño físico y mental que padecen los palestinos; y

deben dejarse de imponer deliberadamente condiciones diseñadas para provocar la destrucción física, total o parcial. Guyana insta a que se respete estrictamente el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, e incide en la obligación que incumbe a los Estados Miembros a ese respecto.

El remedio definitivo a este ciclo continuo de crisis es la plena aplicación de la solución biestatal, tal como se recoge en diversas resoluciones de las Naciones Unidas. Guyana espera que llegue un nuevo día para los palestinos e israelíes en el que las tinieblas constantes de la guerra queden atrás. Estamos dispuestos a trabajar con el Consejo y con todos los miembros de las Naciones Unidas para acelerar la visión de dos Estados independientes que convivan en paz y seguridad y de un Oriente Medio en paz.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): Me sumo a quienes han dado las gracias al Secretario General Adjunto Griffiths por su convincente exposición informativa.

El 7 de octubre, Israel fue objeto del peor atentado terrorista de su historia perpetrado por Hamás. El Reino Unido quiere que se libere cuanto antes a los rehenes tomados ese día y que se ponga fin cuanto antes a los combates en Gaza. La situación humanitaria es desesperada. Hacemos un llamamiento en favor de una suspensión inmediata de los combates para que entre la ayuda vital y salgan los rehenes, que avance hacia un alto el fuego permanente y sostenible, sin que se vuelva a la destrucción, los combates y la pérdida de vidas.

Seguimos trabajando intensamente con las Naciones Unidas y todos los asociados en soluciones prácticas para hacer llegar más ayuda a Gaza. Durante su visita a la región la semana pasada, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Lord Cameron, volvió a presionar a Israel para que permitiera el acceso sin trabas de la asistencia humanitaria. Apoyamos al Programa Mundial de Alimentos en la creación de un corredor humanitario terrestre desde Jordania hasta Gaza, y el Reino Unido ha triplicado la asistencia humanitaria prometida a los territorios palestinos ocupados.

El Reino Unido sigue colaborando estrechamente con Israel en el desarrollo de su campaña militar, también en lo relativo al derecho internacional humanitario, y exhortado a Israel a que preste más atención a fin de evitar dañar a la población civil y las infraestructuras civiles.

El Reino Unido respeta el papel y la independencia de la Corte Internacional de Justicia. Celebramos que la

Corte haya hecho un llamamiento en favor de la liberación inmediata de los rehenes y la necesidad de hacer llegar más ayuda a Gaza, así como que haya recordado que todas las partes en conflicto están obligadas por el derecho internacional humanitario. Corresponde a la Corte, no a los países, determinar si se ha perpetrado un genocidio. No obstante, nos preocupó la forma en que se adoptó esa medida, y hemos dejado muy clara nuestra opinión al respecto.

Como señaló la semana pasada Lord Cameron en Oriente Medio, algo de lo que se hizo eco el Ministro de Estado Lord Ahmad en su intervención en el Consejo de Seguridad la semana pasada (véase S/PV.9534), consideramos que son vitales los siguientes pasos: en primer lugar, un horizonte político que posibilite una vía creíble e irreversible en pos de una solución de dos Estados; en segundo lugar, la formación de un nuevo Gobierno palestino para la Ribera Occidental y Gaza, acompañado de un paquete de ayudas internacionales; en tercer lugar, el desmantelamiento de la capacidad de Hamás de lanzar ataques contra Israel; en cuarto lugar, la liberación de todos los rehenes israelíes; y, por último, la retirada de Hamás del mando de Gaza.

Como ha afirmado el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, solo cuando el precio de la paz sea más atractivo que el beneficio potencial de la continuación del conflicto tendremos la oportunidad de lograr un futuro mejor para israelíes y palestinos.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado esta sesión. También me gustaría sumarme a los colegas que han dado las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Martin Griffiths, tanto por su exposición informativa como por su trabajo y el de su equipo.

En vista del devastador costo humano de este conflicto, del nivel de destrucción en Gaza y de la violencia en la Ribera Occidental, me gustaría reiterar la obligación de todas las partes de respetar el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Como nos ha dicho el Secretario General Adjunto, la situación humanitaria en Gaza es catastrófica. La población no cuenta con la protección que necesita y a la que tiene derecho. Está sitiada y a merced de los bombardeos, los combates, los desplazamientos reiterados, el hambre y las epidemias. Como acabamos de escuchar, mientras sucede todo eso, el sector sanitario está en ruinas, pese a los valientes esfuerzos de los agentes humanitarios. La situación no puede seguir así. Mediante el

establecimiento de un alto el fuego humanitario, se debe permitir que la asistencia humanitaria llegue a la población civil necesitada de forma rápida, segura y sin trabas por todos los medios y pasos posibles. Además, se debe liberar inmediata e incondicionalmente a todos los rehenes, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Reitero el apoyo pleno de mi país a la Corte Internacional de Justicia. Las medidas provisionales de la Corte son vinculantes para las partes. Suiza espera que Israel cumpla su providencia y, en particular, que adopte las medidas necesarias para impedir la comisión de todo acto de genocidio y toda incitación a cometerlo. La providencia de la Corte también incluye medidas efectivas, que deben adoptarse sin demora, para permitir la prestación de los servicios básicos y la entrega de asistencia humanitaria que se necesitan con urgencia, a fin de aliviar las difíciles condiciones en las que viven los palestinos de la Franja de Gaza.

En la Ribera Occidental, los ataques de los colonos contra los palestinos y el consiguiente desplazamiento forzoso de comunidades enteras resultan inaceptables. Ello tiene lugar en un entorno de impunidad casi absoluta. Como Potencia ocupante, Israel debe abstenerse de adoptar medidas que introduzcan cambios permanentes en el territorio palestino. Acogemos con agrado la actual visita a Israel y a la Ribera Occidental de la Representante Especial del Secretario General Pramila Patten. El informe que tiene previsto presentar sobre la violencia sexual cometida durante los atentados del 7 de octubre de 2023 y desde esa fecha, los cuales hemos condenado con rotundidad, ofrecerá un panorama más completo de la situación catastrófica. Suiza pide que se lleven a cabo investigaciones independientes sobre todas las denuncias de violaciones del derecho internacional cometidas en Israel y en todo el territorio palestino ocupado. Sus presuntos autores deben comparecer ante las instancias jurisdiccionales competentes.

Por último, estamos muy preocupados por las gravísimas acusaciones contra 12 empleados del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), sospechosos de haber participado en los atentados terroristas del 7 de octubre de 2023, pese a que actualmente el UNRWA es el actor humanitario más importante en la Franja de Gaza y entrega ayuda a 2 millones de personas. Mi país tiene tolerancia cero en lo que respecta al apoyo de cualquier forma de terrorismo, discurso de odio o incitación a la violencia. Hemos tomado debida nota de las medidas inmediatas que ha

adoptado el UNRWA en relación con esos empleados y esperamos que la investigación interna esclarezca del todo las graves alegaciones.

Urge poner fin a la actual crisis humanitaria en Gaza y distender la situación a nivel regional lo más rápido posible. Las señales son cada vez más inquietantes, sobre todo a ambos lados de la línea azul entre Israel y el Líbano. Fuera de esa zona, las tensiones son intensas en el Yemen, Siria, el Iraq y el mar Rojo. El Consejo debe asumir sus responsabilidades. Como hasta ahora, Suiza está disponible para trabajar en una acción concertada del Consejo con ese fin. Los elementos que he mencionado —el respeto del derecho internacional, incluido el establecimiento de un alto el fuego humanitario, el acceso de la ayuda a Gaza y la liberación de los rehenes— solo constituyen los primeros pasos hacia una solución política del conflicto. Suiza está dispuesta a apoyar los esfuerzos por renovar la esperanza de paz mediante una solución biestatal, en la que dos Estados democráticos convivan en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, con Gaza como parte integrante de un futuro Estado palestino.

Sr. Afonso (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique felicita a la presidencia francesa por haber convocado la sesión informativa de hoy sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Martin Griffiths, por su exposición informativa ilustrativa y conmovedora. Encomiamos a él y a su equipo, tanto sobre el terreno como en la Sede, por su trabajo arduo y su extraordinario servicio al pueblo palestino y a las causas humanitarias en todo el mundo.

La crisis humanitaria en Gaza es motivo de gran preocupación para el Consejo y la comunidad internacional en su conjunto. Se la ha descrito juiciosamente como una catástrofe humanitaria. En consecuencia, se requiere con urgencia una acción mundial para proteger y salvaguardar la vida y la dignidad de los civiles palestinos en condiciones que nunca habían sido tan adversas. Se nos ha informado de que en los últimos días se han producido intensos enfrentamientos en el suroeste de Gaza, que han causado la pérdida de más vidas y daños a la infraestructura civil. Los informes recientes procedentes de Gaza revelan una crisis de hambre sin precedentes, por lo que preocupa mucho la perspectiva de una hambruna generalizada en medio de la actual calamidad humanitaria. A raíz de los recortes en la financiación, el Organismo de Obras Públicas y Socorro

de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) nos ha advertido de que la situación se sigue deteriorando. La suspensión de los fondos aportados por algunos donantes tendrá más efectos negativos en la asistencia vital que presta el Organismo a más de 2 millones de civiles, de los cuales más de la mitad son menores. Ellos dependen exclusivamente de la ayuda del UNRWA, que es el principal organismo humanitario en el lugar. En vista de ello, pedimos que se tomen medidas inmediatas para garantizar que los fondos relativos a la ayuda humanitaria sigan llegando a los millones de civiles que enfrentan necesidades extremas. En cuanto a la asistencia humanitaria, debemos reafirmar nuestra solidaridad indefectible con el sufrido pueblo palestino y oponernos a que se retire o se suspenda, bajo cualquier pretexto, la ayuda al UNRWA, que tan necesaria es.

El 26 de enero, la Corte Internacional de Justicia, órgano judicial principal de las Naciones Unidas, tomó una decisión trascendental. Ordenó a Israel que tomara medidas inmediatas y efectivas para permitir la provisión de los servicios básicos y la asistencia humanitaria que se necesitan con urgencia para hacer frente a las adversas condiciones de vida que enfrenta el pueblo palestino en Gaza. La Corte también ordenó a Israel que se abstuviera de todo acto que contraviniera la Convención sobre el Genocidio, que evitara y castigara la incitación directa y pública a cometer genocidio, que preservara las pruebas de genocidio y que presentara a la Corte, en el plazo de un mes, un informe sobre todas las medidas adoptadas en cumplimiento de esa orden. El eje central de la decisión de la Corte es la protección del pueblo palestino de la Franja de Gaza ocupada frente a los actos indiscriminados tendientes a masacrarlo, perjudicarlo o eliminarlo total o parcialmente. En su providencia, la Corte señala que,

“De conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención contra el Genocidio, en relación con los palestinos en Gaza, Israel debe adoptar todas las medidas que estén a su alcance para impedir que se cometan todos los actos comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo II de esta Convención [...]” (*Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza (Sudáfrica c. Israel)*, párr. 78).

Asimismo,

“la Corte considera además que Israel debe tomar medidas inmediatas y efectivas para permitir la prestación de los servicios básicos y la asistencia

humanitaria que se necesitan con urgencia para abordar las adversas condiciones de vida que afrontan los palestinos en la Franja de Gaza” (*ibid.*, párr. 80).

En efecto, esta decisión de la Corte confiere solvencia y fundamento al llamamiento en pro de una pausa humanitaria inmediata y sostenida y un cese de las hostilidades expresado por el Consejo al aprobar por unanimidad las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023), como dijo la representante de los Estados Unidos de América. Consideramos que estos dos órganos principales de las Naciones Unidas según lo establecido en la Carta, a saber, el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia, se ajustan plenamente al interés fundamental de proteger a los palestinos en Gaza. Además, la Corte nos recuerda que sus providencias sobre medidas provisionales tienen carácter vinculante y crean obligaciones internacionales para aquellos a quienes se dirigen. Confiamos en que Israel y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas respeten plenamente y apliquen de buena fe tanto este veredicto de la Corte como las resoluciones del Consejo referentes a este asunto.

El conflicto en curso en la Franja de Gaza podría tener consecuencias de gran alcance en el ámbito político y de la seguridad. En materia económica y de seguridad, ya está teniendo unas repercusiones que ponen en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. En nuestra última sesión sobre este tema celebrada en este Salón (véase S/PV.9534), reconocimos la importancia de actuar con prudencia y sensatez en cada medida que adoptemos y cada paso que demos, para no comprometer aún más la paz y la seguridad mundiales. Así pues, el establecimiento urgente e inmediato de un alto el fuego y el cese de las hostilidades son condiciones *sine qua non* para garantizar la prestación sin trabas de ayuda humanitaria a la población necesitada de Gaza, así como para lograr que todos los rehenes sean puestos en libertad y que haya avances en el proceso de paz de la región. Por consiguiente, exhortamos de nuevo al Consejo a que se muestre unido a la hora de respaldar medidas e iniciativas destinadas a abordar y corregir la calamitosa situación de Gaza.

Sr. Sowa (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión. También quiero dar las gracias a la delegación argelina por haber solicitado su celebración, así como al Secretario General Adjunto Martin Griffiths por su detallada exposición informativa ante el Consejo.

Desde los abominables ataques perpetrados el 7 de octubre de 2023 por Hamás contra Israel, hemos visto

varias intervenciones de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional orientadas a encontrar una vía que permita rescatar a los 1,7 millones de civiles atrapados en una terrible situación humanitaria en la Franja de Gaza, así como liberar a los 136 rehenes que siguen cautivos de Hamás, con escasa información sobre cómo se encuentran. Acogemos con beneplácito la exposición ante el Consejo de Seguridad de la Coordinadora Superior de Asuntos Humanitarios y de Reconstrucción para Gaza, Sra. Sigrid Kaag, y esperamos que se establezca un mecanismo de las Naciones Unidas para acelerar el envío de material humanitario a la Franja de Gaza a fin de que se pueda hacer llegar de manera oportuna y sostenible asistencia de calidad y en la cantidad necesaria a la población vulnerable de la zona.

En vista de los acontecimientos recientes, y al tiempo que seguimos trabajando en el marco del Consejo para encontrar una solución rápida a las hostilidades en curso y al deterioro de la situación humanitaria, mi delegación desea hacer las observaciones siguientes. En lo que respecta al veredicto de la Corte Internacional de Justicia sobre las medidas provisionales solicitadas por Sudáfrica en su demanda de actuaciones contra el Estado de Israel, mi delegación considera que las partes en el conflicto deben atenerse a esas medidas, puesto que el derecho internacional las obliga a ello. Acogemos con beneplácito que la Corte haya determinado que

“Israel debe tomar medidas inmediatas y efectivas para permitir la prestación de los servicios básicos y la asistencia humanitaria que se necesitan con urgencia para abordar las adversas condiciones de vida que afrontan los palestinos en la Franja de Gaza” (*Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza [Sudáfrica c. Israel]*, párr. 80).

Mi delegación sigue estando sumamente preocupada por la persistencia de las hostilidades en la Franja de Gaza, que han desembocado en la trágica muerte de unos 26.000 civiles palestinos, además de 64.000 personas lesionadas y más de 1,7 millones de desplazados internos. Considerando todo lo dispuesto en las medidas provisionales y la información actualizada recibida hasta el momento, Sierra Leona está convencida de que ahora mismo resulta crucial establecer un alto el fuego humanitario si queremos salvar vidas, facilitar el acceso de la ayuda humanitaria, controlar los desplazamientos y reducir al mínimo el hambre y la propagación de enfermedades.

Tomamos nota con gran preocupación de las denuncias sobre la presunta implicación de algunos miembros

del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en el ataque del 7 de octubre contra Israel, sobre lo cual se ha puesto en marcha una investigación. Mientras esperamos conocer las conclusiones, instamos a los Estados Miembros a que sigan prestando asistencia financiera y aportando suministros humanitarios al UNRWA, ya que son esenciales para la supervivencia de los palestinos en situación de extrema necesidad.

Sierra Leona reitera de nuevo su condena por los ataques atroces e injustificables y la toma de rehenes perpetrados el 7 de octubre contra civiles israelíes. Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento en favor de la puesta en libertad inmediata y sin condiciones de todos los rehenes y exhortamos a garantizar acceso sin más dilación al Comité Internacional de la Cruz Roja para que pueda visitar a los rehenes y prestar el apoyo necesario. Así pues, instamos a todas las partes involucradas en el conflicto a que respeten las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, con miras a asegurar la protección de los civiles y los bienes de carácter civil, en especial de las mujeres, los niños y el personal humanitario.

Para concluir, mi delegación mantiene su firme determinación de respaldar cualquier iniciativa encaminada a abordar el conflicto y reactivar un proceso político que permita trascender los desafíos inmediatos y abrir camino hacia una paz justa, amplia y duradera en la región, sobre la base de una solución biestatal.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Agradezco al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios Martin Griffiths por el informe que nos acaba de proporcionar. El Ecuador valora sus esfuerzos y reitera su permanente apoyo a sus labores.

Como hemos escuchado, la situación humanitaria continúa siendo muy difícil, precaria. El Consejo, a través de las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023), ha requerido la provisión suficiente y oportuna de ayuda humanitaria, y ha dispuesto la creación de un mecanismo, que haga más fácil y rápido su ingreso y distribución en Gaza.

La Coordinadora Superior de Asuntos Humanitarios y de la Reconstrucción, nombrada para el efecto, ha iniciado sus labores y ha presentado al Consejo un primer informe el día de ayer. Deseamos una vez más a Sigrid Kaag el mayor de los éxitos. Para cumplir con el mandato encomendado, sin embargo, no son suficientes las expresiones

de respaldo. Es indispensable que tenga los recursos necesarios y la colaboración de las partes en el conflicto. La resolución 2720 (2023) del Consejo así lo exige.

La adopción de medidas inmediatas, que garanticen la provisión de servicios básicos y ayuda humanitaria, ha sido también dispuesta a Israel por la Corte Internacional de Justicia, en las medidas provisionales decididas la semana pasada. Asimismo, la Corte ha determinado otras cuatro medidas provisionales, entre ellas la necesidad de prevenir y castigar la incitación pública a cometer genocidio en relación con la población palestina en Gaza. Las resoluciones del Consejo de Seguridad y las órdenes de la Corte Internacional de Justicia deben ser respetadas siempre, sin excepción, en este y en todos los casos.

Una vez más, el Ecuador condena enérgicamente los ataques terroristas de Hamás del pasado 7 de octubre. En los últimos días, hemos conocido con mucha preocupación las acusaciones de que 12 funcionarios del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), habrían participado en esos ataques terroristas.

Al respecto, felicitamos la rápida respuesta de las Naciones Unidas. Esperamos que las investigaciones en curso permitan determinar lo sucedido tan pronto como sea posible y, sobre todo, que se rindan cuentas ante la justicia por las responsabilidades individuales que existan. El peso de la ley debe caer sobre quienes hubieran cometido esos crímenes o colaborado con quienes los cometieron.

Al mismo tiempo, recordamos que más de 150 funcionarios del UNRWA han muerto como consecuencia de la guerra, que la labor de UNRWA es de vital importancia para aliviar la situación de la población civil en Gaza, y en otras zonas de Oriente Medio, y que la continuidad de sus operaciones es crucial para mantener la estabilidad en la región. Una eventual suspensión de las actividades del UNRWA con seguridad afectaría también a la labor encomendada a la Coordinadora Superior Kaag, y a la implementación de las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023).

El Ecuador no ha olvidado a los rehenes aprehendidos por Hamás y otros grupos, que aún no recuperan su libertad. Insistimos en exigir que todos ellos sean liberados inmediatamente y sin condición alguna. Se ha conocido que están en curso negociaciones para la liberación de rehenes y un cese prolongado —ojalá definitivo— de las hostilidades. El éxito de esas negociaciones sería un paso muy positivo e importante. El Ecuador valora y apoya los esfuerzos de quienes están involucrados en ellas, y de todos los actores que, de una u otra forma,

contribuyen a mejorar la situación humanitaria y hasta a restablecer la paz.

Finalmente, mi país reitera su compromiso de trabajar con miras a una solución pacífica, definitiva y justa para las partes, con la existencia de dos Estados, Palestina e Israel, sobre la base de las fronteras de 1967 y de las resoluciones pertinentes.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Para empezar, yo también deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto Griffiths por la exposición informativa. Con cada exposición informativa que recibe el Consejo de Seguridad, la situación de Gaza, de por sí devastadora, se deteriora progresivamente.

La semana pasada, mi Ministro habló largo y tendido en el Salón (véase S/PV.9534) sobre la necesidad de un alto el fuego para detener el sufrimiento humano, prestar ayuda humanitaria, traer a casa a los rehenes, proteger Gaza e Israel de los ataques y la destrucción, idear un plan para una solución política de dos Estados, y otros. Apreciamos los esfuerzos de todos los Estados y dirigentes que intentan garantizar una pausa humanitaria, que conduzca a un cese duradero de las hostilidades. Ya necesitamos esa pausa.

Hoy, quisiera reflexionar sobre dos temas que, en la actualidad, ocupan un lugar destacado en los debates sobre Gaza: el respeto del derecho internacional y la situación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).

Eslovenia seguirá siendo firme defensora del derecho internacional. El respeto del derecho internacional y un sistema jurídico internacional sólido son las mejores garantías para mantener la paz y la seguridad internacionales. Así es como entendemos el término “orden internacional basado en normas”, que a menudo nos gusta invocar. La adhesión inquebrantable al derecho internacional incluye el respeto y el cumplimiento de las decisiones de las cortes y tribunales internacionales. Eslovenia acoge con satisfacción la orden de la Corte Internacional de Justicia en la causa de Sudáfrica contra Israel, en la cual se indican medidas provisionales. Las órdenes de la Corte son definitivas y vinculantes. Por tanto, esperamos y pedimos su rápido y pleno cumplimiento.

Nos hacemos eco de la preocupación de la Corte por la suerte de los rehenes secuestrados durante el atentado perpetrado el 7 de octubre. Pedimos una vez más su liberación inmediata y que se permita al Comité Internacional de la Cruz Roja acceder a ellos. Eslovenia

desea subrayar la independencia de la Corte y expresar su claro y firme apoyo a su labor.

Con respecto a las medidas provisionales, quisiéramos hacer hincapié en que las obligaciones en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio son *erga omnes* partes, y que todos los Estados partes en la Convención tienen un interés jurídico en garantizar el cumplimiento de sus disposiciones. Esto incluye la orden de la Corte de permitir la prestación de servicios básicos y de asistencia humanitaria que se necesitan con urgencia. Como miembros del Consejo de Seguridad, tenemos una responsabilidad adicional respecto del cumplimiento de la orden.

Desde su creación en 1949, el UNRWA ha sido un salvavidas para millones de palestinos en las diversas esferas de su asistencia: educación, atención sanitaria, socorro y servicios sociales, infraestructura y mejora de los campamentos, microfinanciación y asistencia de emergencia, incluso en tiempos de conflicto armado. Mediante la prestación de servicios y la administración de sus instalaciones, el UNRWA ha sido una señal de esperanza y un proveedor de artículos de primera necesidad para generaciones de refugiados palestinos en Gaza, la Ribera Occidental, Jordania, el Líbano y Siria. Muchos de sus funcionarios perdieron la vida mientras prestaban servicio al Organismo y a las Naciones Unidas.

Permítaseme expresar nuestra profunda preocupación por las acusaciones según las cuales varios gazatíes empleados por el UNRWA estaban asociados al horrible ataque que Hamás perpetró el 7 de octubre. Eslovenia acoge con satisfacción la rápida respuesta del Secretario General y del Comisionado General del UNRWA para llevar a cabo investigaciones internas e independientes, así como una auditoría solicitada por la Unión Europea en relación con las acusaciones. Esperamos con impaciencia los resultados de las investigaciones y las recomendaciones sobre la manera de mejorar la labor del Organismo.

Al mismo tiempo, Eslovenia subraya su apoyo constante a la importante labor del UNRWA como medio de supervivencia para millones de personas en Gaza y más allá. El UNRWA es la mayor organización humanitaria en Gaza, y no hay ningún sustituto viable para su labor en Gaza. Su funcionamiento durante las próximas semanas y meses es fundamental para la ejecución de la orden de la Corte Internacional de Justicia sobre medidas provisionales.

Sr. Yamazaki (Japón) (*habla en inglés*): Yo también doy las gracias al Secretario General Adjunto Griffiths por su exposición informativa.

El viernes, la Corte Internacional de Justicia dictó su providencia sobre medidas provisionales relativas a la aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza. Entretanto, sin una determinación definitiva sobre si Israel viola el Convenio de Ginebra, la Corte Internacional de Justicia ordenó, entre otras cosas, que Israel debe tomar medidas para prevenir el genocidio y la incitación a cometerlo y permitir la prestación de servicios básicos y de asistencia humanitaria, que se necesitan con urgencia. La providencia sobre las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial internacional de las Naciones Unidas, es jurídicamente vinculante para las partes en litigio. Por lo tanto, debe cumplirse de buena fe.

Lo más importante es si podemos marcar la diferencia sobre el terreno aprovechando el impulso. El Japón ha seguido desplegando sus sinceros esfuerzos diplomáticos para mejorar la catastrófica situación humanitaria actual en la Franja de Gaza. Tenemos que seguir abordando los diferentes retos sobre el terreno de forma integral.

La Corte Internacional de Justicia destaca también que todas las partes en el conflicto de la Franja de Gaza están obligadas por el derecho internacional humanitario, y la Corte se siente gravemente preocupada por la suerte de los rehenes que capturaron Hamás y otros, y pide su liberación inmediata e incondicional. El Japón se hace eco de ello de manera enérgica y condena inequívocamente, una vez más, los bárbaros actos de terror de Hamás y otros. También instamos a Israel a que cumpla el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, en el ejercicio de su derecho a defenderse y a defender a su pueblo.

Hace un año, en enero de 2023, el Japón convocó un debate abierto sobre el estado de derecho (véase S/PV.9241) como Presidente del Consejo de Seguridad durante ese mes. La esencia del estado de derecho es que nadie está por encima de la ley; por lo tanto, todo el mundo debe cumplir la ley. Es uno de los principios universales básicos de la comunidad internacional, y la paz y la seguridad internacionales nunca podrán mantenerse si el derecho internacional no se cumple de buena fe. Eso incluye cumplir la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad, el derecho internacional humanitario y, obviamente, las providencias y las sentencias de la Corte Internacional de Justicia.

En ese sentido, es profundamente lamentable que algunos países no hayan cumplido todas las decisiones de los tribunales internacionales. Para lograr una paz

basada en el estado de derecho, todos los países deben acatar el derecho internacional y observar sinceramente las decisiones de los tribunales internacionales, le gusten o no. Nuestro empeño en favor del estado de derecho, así como nuestro apoyo al papel de la Corte Internacional de Justicia, son inquebrantables.

De conformidad con las dos resoluciones recientes 2712 (2023) y 2720 (2023), el Japón insta a todas las partes a cumplir el derecho internacional, distendiendo así la situación hacia un posible alto el fuego, que puede allanar el camino en pos de una paz duradera.

A pesar de la aparente desesperanza del momento actual, tenemos la firme convicción de que la solución biestatal, en la que Israel y un futuro Estado palestino independiente convivan en paz y dignidad, sigue siendo el único camino viable para ambos pueblos. El Japón seguirá sin escatimar esfuerzos para contribuir a la consecución de ese objetivo.

Por último, debo referirme a uno de los mayores retos del momento presente: la situación humanitaria en Gaza. El Japón se siente sumamente preocupado por la presunta implicación de miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en el atentado terrorista perpetrado en Israel el 7 de octubre del año pasado. Somos conscientes de que muchos miembros del personal del UNRWA se han consagrado a prestar ayuda humanitaria a Gaza, y que más de 150 miembros del personal han sacrificado sus vidas. El Japón insta encarecidamente a las Naciones Unidas y al UNRWA a que lleven a cabo una investigación de forma rápida y completa y a que adopten las medidas adecuadas, incluido el fortalecimiento de la gobernanza dentro del UNRWA, para que el UNRWA pueda cumplir firmemente el papel que debe desempeñar.

Sr. Hwang (República de Corea) (*habla en inglés*): Yo también doy las gracias al Secretario General Adjunto Martin Griffiths por su exposición informativa.

La crisis humanitaria se agrava ciertamente día a día ante nuestros ojos. Mi delegación quisiera reiterar el apoyo pleno y continuo de la República de Corea a las actividades humanitarias de las Naciones Unidas, incluidas las de la recientemente nombrada Coordinadora Superior de Asuntos Humanitarios y de la Reconstrucción para Gaza, Sigrid Kaag.

Quisiera afirmar que la República de Corea respeta el papel de la Corte Internacional de Justicia como

órgano judicial principal de las Naciones Unidas y toma nota de la providencia dictada por la Corte Internacional de Justicia el 26 de enero en relación con la solicitud de medidas provisionales presentada por Sudáfrica. Cabe señalar que la Corte no comprobó si se habían producido violaciones de las obligaciones derivadas de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio Convenio, sino si las circunstancias exigían la solicitud de medidas provisionales, como señaló debidamente la Corte Internacional de Justicia. La Corte también señaló que sus providencias sobre medidas provisionales tienen efecto vinculante. Abrigamos la ferviente esperanza de que Israel, de conformidad con la providencia, adopte medidas inmediatas y eficaces, en particular para permitir la prestación de asistencia humanitaria a los palestinos de Gaza.

Como la Corte Internacional de Justicia ha puesto de relieve, todas las partes en el conflicto armado están obligadas por el derecho internacional humanitario. En este contexto, Hamás y otros grupos deben liberar de inmediato a todos los rehenes sin condiciones previas.

Además, todos los atentados terroristas y las denuncias de violencia sexual cometidos por Hamás el 7 de octubre deben ser objeto de condena sin ambages y someterse a una investigación a fondo, y sus autores deben rendir cuentas.

La semana pasada, el Consejo celebró un debate abierto sobre la situación en Gaza (véase S/PV.9534), y la gran mayoría de los participantes en la sesión, incluida mi delegación, reiteraron sus llamamientos para que se amplíe la asistencia humanitaria, se proteja a los civiles y se adopten medidas concretas destinadas a materializar la solución biestatal. Las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia deben servir para disuadir de cualquier nuevo deterioro de la ya terrible situación de Gaza. La República de Corea seguirá haciendo un seguimiento estrecho de la causa a medida que avance.

Durante decenios, la República de Corea ha mantenido relaciones amistosas tanto con Israel como con Palestina. Las relaciones diplomáticas entre la República de Corea e Israel se remontan a más de seis decenios. Mientras tanto, nos hemos comprometido firmemente con la solución biestatal, en consonancia con las aspiraciones de los palestinos, y hemos prestado una cantidad sustantiva de asistencia humanitaria y para el desarrollo a Palestina y los refugiados palestinos durante muchos años. Nuestras contribuciones al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los

Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente se han cuadruplicado este año respecto del anterior.

Es desgarrador ver el ciclo de violencia extrema y desconfianza cada vez más profunda que existe entre nuestros dos amigos, Israel y Palestina. Ahora que somos testigos de la catástrofe sin precedentes de Gaza, todos comprendemos que ya es hora de poner fin a la enemistad actual entre Israel y Palestina, que ha causado una miseria, un dolor, un miedo, una ira y una indignidad insondables en la región.

Naturalmente, encontrar una solución al conflicto ha sido una tarea sumamente difícil. Por ello, el Consejo de Seguridad, principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe adoptar medidas más proactivas y contundentes para poner fin al conflicto y trazar el camino que se debe seguir, basándose en la sólida base común que comparte la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, tal y como se expresó en el debate abierto la semana pasada.

Como el Secretario General Guterres reiteró en el debate, el fin duradero del conflicto solo puede llegar a través de una solución biestatal. Creemos que un alto el fuego humanitario puede servir de base vital no solo para ampliar la ayuda humanitaria a los palestinos de Gaza, sino también para reanudar unas negociaciones sinceras que hagan realidad la solución biestatal.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Para empezar, quisiera dar las gracias a Argelia por su iniciativa de convocar la sesión de hoy, y doy las gracias al Secretario General Adjunto Griffiths por su exposición informativa.

Han pasado más de tres meses desde el estallido de esta fase del conflicto palestino-israelí. La guerra continúa y el desastre humanitario sigue empeorando. Ante las reiteradas violaciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, los repetidos quebrantamientos del fondo de la dignidad, la moral y la conciencia humanas y las enormes amenazas a la paz y la seguridad regionales, la voz de la comunidad internacional sobre esta cuestión se ha hecho cada vez más fuerte, y la Corte Internacional de Justicia también ha adoptado medidas rotundas.

El Consejo de Seguridad no tiene otra alternativa que adoptar rápidamente nuevas medidas, con el mayor sentido de la responsabilidad y la más firme determinación de salvaguardar la justicia, salvar vidas y lograr la paz. Debemos impulsar un alto el fuego inmediato con la máxima urgencia. Hace tiempo que existe un

consenso abrumador en la comunidad internacional en favor de un alto el fuego inmediato, y es lamentable que un país determinado haya persistido en su obstrucción con una actitud pasiva. La verdadera seguridad no puede lograrse por la vía militar, y la prolongación de los combates en Gaza solo provocará más víctimas y una mayor inestabilidad regional, haciendo que la paz en Oriente Medio sea aún más difícil de alcanzar. El Consejo debe tomar medidas enérgicas para centrar todos los esfuerzos diplomáticos en alcanzar un alto el fuego inmediato. Israel debe cesar inmediatamente sus ataques militares indiscriminados y la destrucción de Gaza. Al mismo tiempo, debe hacerse todo lo posible para evitar que el conflicto de Gaza se extienda a la región, incluido el mar Rojo.

Hacemos un llamamiento a todas las partes para que actúen con calma y moderación, y se abstengan de realizar acciones que puedan exacerbar la situación. Debemos tomar medidas pragmáticas para aliviar la catástrofe humanitaria en Gaza, que no tiene precedentes. El Director General de la Organización Mundial de la Salud ha advertido de que las condiciones en Gaza son infernales. Las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023) deben aplicarse en su totalidad, e Israel debe cooperar plenamente eliminando los obstáculos al acceso de suministros a todos los niveles, abriendo todas las rutas de acceso terrestre, marítimo y aéreo, y protegiendo eficazmente a las organizaciones humanitarias y a su personal. Apoyamos nuevas medidas del Consejo para eliminar los obstáculos a la ayuda humanitaria.

La providencia de medidas provisionales dictada por la Corte Internacional de Justicia la semana pasada es una respuesta contundente a la preocupación general de la comunidad internacional por proteger a los civiles, distender la situación regional y aliviar la crisis humanitaria en Gaza. Esas medidas provisionales deben aplicarse con rapidez y eficacia.

Debemos promover sin vacilación la aplicación de la solución biestatal, que es la única vía viable para lograr la paz entre Palestina e Israel. Israel debe dejar inmediatamente de erosionar las bases de la solución biestatal, desplazar forzosamente a la población de Gaza, ampliar sus asentamientos en la Ribera Occidental y llevar a cabo registros, detenciones y ataques contra palestinos. China aboga por que se realicen más esfuerzos diplomáticos internacionales y regionales para reconfigurar un proceso multilateral creíble. Abogamos por la convocatoria de una conferencia de paz internacional a mayor escala, con mayor alcance y más eficaz, con vistas a elaborar un calendario y una hoja de ruta para la aplicación

de la solución biestatal lo antes posible. Apoyamos la plena adhesión de Palestina a las Naciones Unidas.

Hemos tomado nota de las acusaciones sobre la presunta implicación de empleados del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en el atentado de 7 de octubre y apoyamos una investigación independiente, imparcial y objetiva por parte de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, también hay que señalar que los casos individuales no deben desviar la atención de la situación en Gaza y de los esfuerzos para promover un alto el fuego y aliviar el desastre humanitario. El UNRWA, que ha desempeñado un papel indispensable e insustituible para paliar el desastre humanitario en Gaza, es la esperanza de supervivencia para los 2 millones de habitantes de Gaza. No debemos desestimar el trabajo del UNRWA en su totalidad basándonos en las acciones de unas pocas personas, ni debemos dejar de apoyar al UNRWA en el momento en que más se necesita, lo que significaría quitarle la tabla de salvación a la población de Gaza e infligir un castigo colectivo adicional para el pueblo palestino. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, especialmente a los principales países donantes, para que reconsideren su decisión de interrumpir la financiación al Organismo, en interés de la vida de la población de Gaza y de garantizar la ayuda humanitaria en general, y para que sigan apoyando la labor del UNRWA durante la investigación.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Queremos dar las gracias al Sr. Martin Griffiths por su evaluación objetiva de la catastrófica situación en la Franja de Gaza. La Federación de Rusia apoyó la iniciativa de Argelia de convocar para hoy una sesión extraordinaria del Consejo de Seguridad sobre la situación en la zona de conflicto palestino-israelí.

El conflicto dura ya casi cuatro meses. Las colosales cifras de bajas y destrucción, que todos conocemos, hablan por sí solas. Más de 26.000 personas, entre ellas mujeres y niños, han sido víctimas de bombardeos indiscriminados y violentas acciones militares. Al menos 65.000 personas han resultado heridas y el 80 % de la población total de la Franja de Gaza se ha desplazado internamente. Debido a la falta de acceso humanitario sin trabas al norte y al sur de la Franja, en particular a Jan Yunis, donde el ejército israelí está asediando el hospital Al-Amal por octavo día consecutivo, además de la destrucción generalizada de hasta el 50 % de la infraestructura civil, según los informes, y las amenazas —igualmente mortales— de hambruna y epidemias

de enfermedades infecciosas que se ciernen ahora sobre Gaza, los dirigentes de las Naciones Unidas se han pronunciado unánimemente y a todos los niveles sobre la necesidad imperiosa de un alto el fuego urgente y completo como condición previa para el establecimiento de la asistencia humanitaria al nivel necesario.

Por nuestra parte, hemos abogado sistemática e invariablemente por un alto el fuego humanitario inmediato. Nos estamos refiriendo, ante todo, a un alto el fuego en la Franja de Gaza, pero también al fin urgente de las incursiones armadas de las Fuerzas de Defensa de Israel en la Ribera Occidental (las imágenes del asalto al hospital de Yenín ya han dado la vuelta al mundo), al fin de los bombardeos en la línea azul con el Líbano y al fin de los ataques arbitrarios en territorio sirio. Después de todo, sin un cese de las hostilidades no será posible garantizar un acceso humanitario significativo a todos los necesitados, liberar a todos los rehenes y reavivar el proceso de asentamiento palestino-israelí sobre una base internacionalmente reconocida.

Hemos declarado públicamente en repetidas ocasiones que el ataque contra Israel del 7 de octubre, en el que murieron civiles israelíes, merece la condena más enérgica, pero no puede ni debe convertirse en una excusa para justificar el castigo colectivo de millones de palestinos o para emprender acciones que podrían desestabilizar toda la región de Oriente Medio.

En ese trágico contexto humanitario destaca la decisión de varios donantes occidentales, encabezados por los Estados Unidos, de suspender la financiación destinada al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) debido a la presunta implicación de miembros de su personal en el atentado del 7 de octubre. En ese contexto, compartimos la postura de la dirección de la Secretaría en el sentido de que reviste importancia llevar a cabo una investigación exhaustiva y transparente de las acusaciones. Al mismo tiempo, es importante que tenga en cuenta la información dimanante de los palestinos, así como de Israel. No obstante, la situación no debe servir de pretexto para castigar colectivamente a los millones de palestinos necesitados y a los miles de miembros del personal del Organismo que han desempeñado sus funciones con lealtad durante sus 75 años de existencia. Las sospechas que recaen sobre los 12 trabajadores del UNRWA no pueden ni deben utilizarse para desacreditar a toda la estructura del Organismo o socavar sus operaciones fundamentales e insustituibles en apoyo de los casi 6 millones de palestinos en los territorios ocupados y

los países árabes vecinos. La dirección del UNRWA ha declarado que, dada la suspensión de la financiación que aportaban donantes clave —decisión cuyo motivo nos plantea una serie de interrogantes—, el Organismo, que ya sufría una escasez crónica de fondos, no podrá operar en la Franja de Gaza ni en el resto de la región a partir de febrero de este año. No podemos permitir que eso ocurra.

Dadas las circunstancias, la retórica provocadora de algunos representantes de la cúpula israelí resulta particularmente alarmante. Están llamando no solo a que continúe la operación militar en la Franja de Gaza, sino a que se ponga fin a la presencia del UNRWA allí y a que se desplace forzosamente a los palestinos de sus hogares, un escenario que debe evitarse a toda costa. También debe cesar de inmediato la escalada de violencia del ejército israelí y de los colonos judíos en la Ribera Occidental. Resulta lamentable que, con este telón de fondo, el Consejo de Seguridad aún no haya sido capaz de aprobar un solo documento que exija el fin de la violencia, debido a la postura de una delegación, la de los Estados Unidos, que ha bloqueado todos los esfuerzos e iniciativas para detener el derramamiento de sangre en los territorios ocupados y ha dado carta blanca a Israel para que prosiga con su castigo colectivo de los palestinos.

A su vez, la impotencia e incapacidad del Consejo para emprender una acción colectiva global ha posibilitado que el actual ciclo de violencia en el territorio palestino ocupado propagara el conflicto a toda la región. Las acciones agresivas de los Estados Unidos y el Reino Unido, nuestros colegas del Consejo, en el mar Rojo recuerdan los peores momentos de los bombardeos salvajes e ilegales de la OTAN en Yugoslavia, el Afganistán, el Iraq, Libia y Siria, ya que explotan con descaro el argumento de la lucha contra el terrorismo y el pretendido derecho de legítima defensa. Condenamos en términos categóricos la agresión contra el Yemen, que se ha llevado a cabo sin la debida autorización del Consejo de Seguridad. Insistimos una vez más en que las acciones ilegales y provocadoras de Washington y Londres suponen una amenaza directa para la paz y la seguridad internacionales, y socavan el orden mundial fundado en el imperio del derecho internacional y el papel central de las Naciones Unidas.

No obstante, tomamos nota de la postura activa de la mayoría abrumadora de la comunidad internacional, que no desea permanecer en silencio observando la limpieza étnica de Gaza que llevan a cabo los israelíes al amparo de los Estados Unidos. La Corte Internacional

de Justicia tampoco se ha quedado de brazos cruzados. El 26 de enero, dictó una providencia sobre medidas provisionales en la que ordenaba a Israel, la Potencia ocupante, que cumpliera las obligaciones que ya le incumbían en virtud del derecho internacional.

Los planteamientos de principio de la Federación de Rusia ante la fase actual de la confrontación palestino-israelí siguen siendo los mismos. Ante todo, exigimos un alto el fuego inmediato como medida esencial para garantizar el acceso sin trabas de la asistencia humanitaria a todos los necesitados y la liberación incondicional de todos los rehenes. Además, tenemos claro que la espiral de violencia en Gaza y la Ribera Occidental continuará hasta que se subsanen los años de injusticia que son causa subyacente del conflicto y el pueblo palestino pueda ejercer su derecho, en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, a establecer un Estado independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. Solo ese enfoque equilibrado, basado en el derecho internacional, puede conducir a una paz duradera. Rusia seguirá haciendo todo lo que pueda para, de consuno con los países de la región y en coordinación con otros mediadores de buena fe, contribuir a la estabilización de Oriente Medio y promover el proceso de paz en esa región. Como en oportunidades anteriores, y en el marco de nuestra labor colectiva en las Naciones Unidas, seguimos abiertos a debatir las iniciativas pertinentes.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Martin Griffiths por su exposición informativa aleccionadora.

Malta está sumamente preocupada por las repercusiones sostenidas y graves que el conflicto en Israel, Gaza y el resto del territorio palestino ocupado está teniendo en la población civil y la estabilidad regional. Un alto el fuego permanente sigue siendo crucial, ya que es la única manera de garantizar una respuesta humanitaria eficaz en Gaza y, al mismo tiempo, rebajar las tensiones en todo Oriente Medio. Insistimos en que no puede haber justificación alguna para el terrorismo. Condenamos una vez más los atentados terroristas cometidos por Hamás el 7 de octubre de 2023 y los disparos incesantes de cohetes contra núcleos de población israelíes. Todos los rehenes deben ser liberados de inmediato y sin condiciones, de acuerdo con la resolución 2712 (2023).

Además, nos preocupan mucho las denuncias de violencia sexual, y pedimos que se las investigue. También nos alarman las alegaciones sobre la implicación de miembros del personal del Organismo de Obras

Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en los ataques. Celebramos la rápida actuación del Secretario General y del Comisionado General Lazzarini a ese respecto, y esperamos el resultado de la investigación. Todo el personal implicado debe rendir cuentas. No obstante, insistimos en que el papel del UNRWA sigue siendo indispensable, sobre todo en Gaza y durante la crisis actual. Resulta esencial que el UNRWA reciba la financiación que necesita para asistir a la población civil, ya que es una de las únicas tablas de salvación humanitarias para los más de 2 millones de palestinos atrapados en Gaza.

Como nos señaló ayer la Sra. Sigrid Kaag y hoy el Sr. Griffiths, la situación humanitaria en Gaza sigue siendo catastrófica. La muerte, la destrucción, las enfermedades, los desplazamientos y la amenaza de hambruna se han convertido en una realidad cotidiana para millones de civiles, entre ellos cientos de miles de mujeres y niños. Solo la cesación urgente de las hostilidades puede crear las condiciones para una respuesta humanitaria necesaria, significativa y eficaz en toda Gaza. Nos gustaría subrayar que todas las partes tienen la obligación jurídica, según lo dispuesto por el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, de proteger a los civiles. Israel también tiene el deber de facilitar la entrega plena, rápida, segura y sin trabas de asistencia humanitaria a Gaza, como también lo disponen las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023).

Por otra parte, en la providencia sobre medidas provisionales dictada por la Corte Internacional de Justicia el 26 de enero relativa a la *Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza (Sudáfrica c. Israel)*, la Corte dispuso que Israel debía tomar todas las medidas necesarias para impedir que se matara a palestinos en Gaza o se les causara daños físicos o mentales, y para permitir la prestación de servicios básicos y asistencia humanitaria en la Franja de Gaza. Malta reafirma su apoyo firme a la función de la Corte Internacional de Justicia como órgano judicial principal del orden multilateral y pone de relieve que sus decisiones son vinculantes y deben respetarse. Esperamos que la providencia se aplique de forma total, inmediata y eficaz.

Lamentablemente, la amenaza de una escalada que trascienda Gaza se ha hecho realidad. En la Ribera Occidental ocupada, la intensificación continua de los intercambios armados, las incursiones militares, las redadas planificadas, la violencia de los colonos y las detenciones masivas amenazan con exacerbar la inestabilidad.

También debe darse respuesta a la violencia de los colonos israelíes y no permitirse que continúe con impunidad. Malta reitera que los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado infringen el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Rechazamos y denunciemos todo desplazamiento forzoso de palestinos de sus tierras u hogares, incluso en Gaza.

El establecimiento de unas bases plausibles para la paz y la seguridad futuras de israelíes y palestinos requiere una Autoridad Palestina legítima, reforzada, revitalizada y capaz de asegurar una gobernanza eficaz, en consonancia con la solución biestatal, con Gaza formando parte de un Estado palestino independiente.

Para concluir, Malta subraya su adhesión a una paz duradera y sostenible en Oriente Medio, basada en una solución biestatal, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y con los parámetros acordados internacionalmente.

La Presidenta (*habla en francés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de Francia.

Doy las gracias al Secretario General Adjunto Martin Griffiths por su exposición.

Francia recuerda que los rehenes deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones y considera que el Consejo debe condenar los atentados perpetrados el 7 de octubre de 2023 por Hamás y otros grupos terroristas, así como el empleo de la violencia sexual y de género. Por iniciativa de Francia y otros países europeos, la Unión Europea ha establecido un régimen de sanciones contra Hamás.

Sobre el terreno, es más urgente que nunca actuar de inmediato en favor de un alto el fuego duradero. Israel debe atenerse al derecho internacional humanitario, que impone en todo momento y en todo lugar los principios claros de distinción, necesidad, proporcionalidad y precaución. Como subrayó el Sr. Griffiths, es imprescindible eliminar las trabas que obstaculizan el acceso humanitario, así como aplicar plenamente las resoluciones 2712 (2023) y 2720 (2023). Francia seguirá siendo solidaria con los palestinos de Gaza. Nuestras acciones destinadas a brindarles asistencia son tangibles: suministro de equipos médicos y atención sanitaria en cooperación con Egipto, y lanzamientos aéreos de material humanitario en Gaza con ayuda de Jordania.

Las aseveraciones sobre una presunta participación de miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para

los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en los atentados del 7 de octubre son extremadamente graves, y las investigaciones iniciadas en los últimos días deben arrojar luz sobre los hechos y desembocar en medidas concretas. Francia no tenía previsto aportar nuevos fondos al Organismo en el primer semestre de 2024 y cuando llegue el momento decidirá cómo proceder, velando por que se tengan debidamente en cuenta todas las exigencias de transparencia y seguridad en relación con la asistencia prestada.

Francia toma buena nota de la decisión adoptada por la Corte Internacional de Justicia respecto de las medidas provisionales. Defendemos plenamente el respeto del derecho internacional y reafirmamos toda nuestra confianza y nuestro apoyo a la Corte Internacional de Justicia.

En el plano político, la solución biestatal es la única que puede conducir a una paz justa y duradera. Hay que trabajar en pro de la instauración de un Estado para los palestinos. La Autoridad Palestina tiene un papel central que desempeñar en este proceso en la Ribera Occidental y en Gaza, que están destinadas a formar parte del Estado palestino. Francia condena la política de asentamientos aplicada por Israel y la violencia de los colonos en la Ribera Occidental. Condenamos también la conferencia celebrada el pasado domingo en Jerusalén, en la que se promovió la creación de asentamientos en Gaza y la expulsión de la población palestina de Gaza fuera de su territorio. Recordamos también que la Corte Internacional de Justicia ha reconocido la obligación de Israel de tomar todas las medidas a su alcance para prevenir y sancionar este tipo de acciones.

Finalmente, es urgente evitar una conflagración regional. La estabilidad del Líbano y de la región exige que todas las partes respeten plenamente la resolución 1701 (2006), con la ayuda de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. En ese sentido, Francia está contribuyendo a establecer las condiciones propicias para una distensión duradera y seguirá asumiendo su responsabilidad de defender la protección marítima en el Mar Rojo.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo.

Doy ahora la palabra al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Damos las gracias a Argelia por haber solicitado la presente sesión, como seguimiento de la orden emitida por la Corte Internacional de Justicia en la causa relativa a la *Aplicación*

de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza (Sudáfrica c. Israel). Asimismo, quiero expresar nuevamente nuestra sincera gratitud a Sudáfrica por su liderazgo moral al impulsar esta iniciativa, que ha obtenido el apoyo masivo de pueblos y Gobiernos de todo el mundo, como vimos recientemente en la cumbre del Movimiento de Países No Alineados celebrada en Kampala, donde 120 países respaldaron unánimemente esta iniciativa de Sudáfrica. Doy las gracias también al Secretario General Adjunto Martin Griffiths por su mesurada descripción de la peor catástrofe humanitaria de la historia moderna debida a las acciones humanas y a la ocupación, así como por los infatigables esfuerzos que él mismo, además del Secretario General y las Naciones Unidas en su conjunto, en particular el personal humanitario sobre el terreno, llevan a cabo para poner fin a esta catástrofe.

La Corte Internacional de Justicia ha rebatido con contundencia a quienes aseveran que la alegación de genocidio planteada contra Israel carece de validez y de fundamento. Además, la Corte ha desestimado la premisa de que Israel, por su propia naturaleza, pueda estar de algún modo por encima de la ley y no pueda ser acusado de cometer el crimen de genocidio. Insto a quienes se mostraron inapropiadamente indignados a que se indignen por este crimen y no por la acusación; por la realidad existente sobre el terreno y no por las palabras utilizadas para describirla. Ya hemos tenido suficiente racismo, suficiente supremacía y suficiente impunidad.

Debemos mostrar humanidad en estos momentos, cuando la Corte ha dictaminado la validez del derecho de los palestinos de la Franja de Gaza a estar protegidos frente a los actos de genocidio, los intentos de genocidio, la instigación a cometer genocidio, la complicidad en el genocidio y la asociación para cometer genocidio. Lo que debería quitarnos el sueño por la noche no es la acusación de genocidio planteada contra Israel, sino la plausibilidad de que realmente se esté cometiendo un genocidio. Invito a todos mis colegas, entre ellos algunos más interesados por lo que no se menciona en las medidas provisionales, a que se centren en las seis medidas provisionales adoptadas. No hace falta que sean más papistas que el Papa. Incluso el Magistrado *ad hoc* de Israel votó a favor de dos de esas medidas provisionales. Deberíamos leer el texto de la orden, estudiarlo y leerlo de nuevo para saber qué determina realmente, en lugar de centrarnos en lo que algunos imaginan que no dice. Está clarísimo que las medidas provisionales dictadas por la Corte tienen un carácter vinculante y que Israel debe cumplirlas.

Todos reconocemos desde hace tiempo que Israel comete crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad —se usen o no estas palabras exactas— con sus bombardeos masivos e indiscriminados que no tienen parangón en la historia moderna, sus desplazamientos forzados de población, sus detenciones arbitrarias masivas y sus ejecuciones sumarias, incluso de mujeres y niños portadores de bandera blanca. Súmese a ello el hecho de que un escuadrón de la muerte, cuyos integrantes se hicieron pasar por civiles, pacientes, personal médico, una persona discapacitada y desplazada y una madre con un bebé en brazos, irrumpió en un hospital de Yenín para ejecutar a tres hombres, uno de los cuales sufría una parálisis parcial y recibía tratamiento por sus heridas. Si alguien considera que hay alguna circunstancia en la que sea aceptable este tipo de comportamiento, es que hemos tirado por la borda las normas que nos confieren protección a todos.

Israel, confiado en que su impunidad se mantendrá, desde hace cuatro meses, ha estado dirigiendo una guerra de atrocidades contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza. Eso debe terminar.

El Consejo y la Corte han pedido que se proteja a los civiles. Israel, en cambio, los ataca y persiste en sus ataques masivos e indiscriminados. El Consejo y la Corte han pedido que se permita que la ayuda humanitaria llegue a la población palestina en toda la Franja de Gaza. En cambio, Israel ha mantenido el asedio, al tiempo que orquesta la hambruna y crea las condiciones para propagar la deshidratación y las enfermedades epidémicas, incluso entre los niños. El Consejo y la Corte han pedido que se ponga fin a la incitación a cometer crímenes atroces y que los responsables de dicha incitación rindan cuentas de sus actos. Israel, en cambio, redobló esfuerzos. Doce ministros del Gobierno de Netanyahu participaron en una conferencia con miras a recolonizar Gaza y deshacerse de los palestinos que allí se encontraban, lo que constituye la continuación de una política de larga data de desplazamiento y de reemplazo del pueblo palestino. Cientos de personas coreaban y bailaban, mientras celebran la comisión de tales crímenes.

La Corte asumió su responsabilidad al adoptar las medidas provisionales. Para que puedan aplicarse esas medidas provisionales, tiene que existir un alto el fuego. Aunque la responsabilidad de aplicar las seis medidas provisionales recae sobre Israel, el Consejo no asume su responsabilidad de aprobar una resolución que pida un alto el fuego, para permitir que se lleven a cabo los trabajos y se apliquen las medidas provisionales ordenadas por la Corte. ¿Cuándo el Consejo va a actuar en

consecuencia, si verdaderamente se toma en serio su obligación de cumplir la decisión de la Corte? Hacerlo exige un alto el fuego para que Israel —con independencia de si puede o no, tiene que hacerlo—, pueda aplicar esas medidas, pero solo si el Consejo quiere ayudar a Israel a adoptar un alto el fuego a fin de que no tenga excusa para no aplicar las seis medidas provisionales ordenadas por la Corte.

¿Qué hacemos cuando se cometen atrocidades, cuando no solo son parte indisoluble de los métodos de guerra utilizados por la Potencia ocupante, sino su política principal? Debemos poner fin a la guerra. Desde el primer día, hemos dicho que eso solo puede lograrse mediante un alto el fuego, y seguimos repitiendo la palabra “alto el fuego”. El Secretario General dijo: “Necesito tres cosas: alto el fuego, alto el fuego, alto el fuego”. El Sr. Martin Griffiths repitió lo mismo. Todos los organismos de las Naciones Unidas están diciendo que no pueden implementar lo que hay que implementar sin un alto el fuego. Además, sin embargo, aquí está el Consejo de Seguridad, tras 115 días de esta guerra abominable y criminal contra nuestro pueblo en la Franja de Gaza. Al menos, 15.500 niños han muerto mientras discutíamos aquí, mes tras mes. Más de 26.000 palestinos han resultado muertos en circunstancias aterradoras. Un total de 2,3 millones de personas han vivido un infierno a diario durante 120 días, y ese infierno les perseguirá mucho después de que termine este asalto. Intentan engañar a la muerte una y otra vez, de huir para ponerse a salvo una y otra vez, aunque no lo logren en ninguna parte, hasta que la comunidad internacional se decida a salvarlos y a poner fin a esta guerra y a estas atrocidades.

Trece miembros del Consejo han votado a favor de un alto el fuego humanitario inmediato, y 153 Estados Miembros han apoyado dicho alto el fuego en la Asamblea General. Ante el reconocimiento por la Corte Internacional de Justicia del riesgo de genocidio, sería criminal no actuar para poner fin a esta guerra de atrocidades.

Netanyahu declaró que “nadie nos detendrá, ni La Haya, ni el eje del mal, ni nadie”, hablando como un auténtico criminal de guerra. Sus palabras genocidas, citadas por la Corte, son perversas. Sus actos genocidas son perversos. Además, cuando la Corte Penal Internacional por fin decida cumplir su mandato, debería encontrar su lugar en una cárcel de La Haya, no en el poder en Israel. Todos los países del mundo han expresado su apoyo al fin de la ocupación israelí, a la independencia palestina y a la solución biestatal. ¿Cuál fue la respuesta de Netanyahu? Se jactó de sabotear los esfuerzos de paz durante decenios y de obstaculizar la independencia palestina y la

solución biestatal, privando incluso a su propio pueblo de la paz y la seguridad. Esa es su agenda, y ha actuado en consecuencia durante los últimos 40 años.

Israel desafía las resoluciones del Consejo y desafía a la Corte Internacional de Justicia y a la Corte Penal Internacional, y está en guerra abierta contra las Naciones Unidas. No hay ningún país en el mundo que haya hecho campaña tan abierta y descaradamente contra las Naciones Unidas. ¿Por qué Israel ataca a las Naciones Unidas? Nos planteamos esa pregunta. Porque las Naciones Unidas son la fuente de las pruebas de los crímenes israelíes, e Israel quiere desacreditar al testigo para destruir las pruebas. Porque las Naciones Unidas ayudan al pueblo palestino a sobrevivir y permanecer en su tierra, e Israel quiere desarraigarlo. Porque las Naciones Unidas son el foro donde se han reconocido los derechos palestinos, sobre todo el derecho a la libre determinación y al retorno, e Israel quiere negar y disolver esos derechos. Porque las Naciones Unidas han definido los requisitos de una paz justa y duradera, e Israel, en cambio, ha optado por la depuración étnica y el genocidio.

Israel ha solicitado que se ponga fin a la financiación de organismos de las Naciones Unidas, desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura hasta el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Ha atacado a todos los órganos principales de las Naciones Unidas: el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social y la Corte Internacional de Justicia. Su ex Ministro de Asuntos Exteriores ha incitado contra el Secretario General, y su actual Ministro de Asuntos Exteriores ha acusado al Comisionado General del UNRWA de ser partidario del terrorismo, una afirmación indignante y despreciable. Israel ha lanzado campañas contra funcionarios de las Naciones Unidas, entre ellos la Sra. Lynn Hastings y el Secretario General, y se ha negado a conceder visados a representantes de organismos de las Naciones Unidas como castigo por defender sus mandatos. En este ataque han muerto más de 150 miembros del personal de las Naciones Unidas, el mayor número de bajas del personal de las Naciones Unidas desde la Segunda Guerra Mundial, en cualquier conflicto. Israel está tratando de dismantelar cualquier obstáculo en su plan de destruir Palestina y al pueblo palestino, de desplazarlos y sustituirlos por la fuerza, de hacerse con el control total desde el río hasta el mar y de aplicar sus planes supremacistas y coloniales. Al tratar las acusaciones israelíes contra parte del personal

del UNRWA, no hay que perder jamás de vista esas realidades ni el objetivo declarado de Israel —desde hace años— de dismantelar el UNRWA. Y lo consiguieron una vez, durante el Gobierno de Trump, negando la financiación al UNRWA durante más de tres años.

Existen acusaciones serias, y se está llevando a cabo una investigación seria. Hay que defender los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Está claro que el UNRWA y el Secretario General están decididos a defender esos principios, y no hay razón para dudar de ese empeño. No hay ninguna razón para adelantarse al resultado de la investigación o para adoptar medidas que equivalen efectivamente al castigo colectivo de 30.000 miembros del personal del UNRWA y de millones de refugiados, que son beneficiarios de los servicios del UNRWA.

El UNRWA es el ejemplo perfecto del éxito de las Naciones Unidas. Para quienes descubren el UNRWA hoy, Occidente creó el UNRWA en 1949 porque representaba la mayoría de los Miembros en las Naciones Unidas. Se trata de un ejemplo sobresaliente del éxito del multilateralismo. Todos debemos sentirnos orgullosos de contar con una organización en el sistema de las Naciones Unidas como el UNRWA, que durante 75 años ha llevado a cabo una labor notable prestando servicios humanitarios a los millones de refugiados palestinos. Tenemos la obligación colectiva de protegerlo, financiarlo, permitirle llevar a cabo su mandato humanitario, especialmente en nuestros días. De entre las instituciones humanitarias que operan en Gaza, ¿cuál es la que puede aplicar lo que los miembros legislaron en dos resoluciones del Consejo de Seguridad si no es el ejército de los 13.000 valientes empleados del UNRWA? ¿Quién más puede llevar a cabo lo que el Consejo pide que haga, en particular distribuir una cantidad masiva de asistencia humanitaria y hacer que llegue a todos los rincones de la Franja de Gaza? No hay que caer en la trampa del Gobierno israelí, que quiere destruir el UNRWA. Lo han dejado muy claro desde hace años. Los miembros deben defender esta organización valiente, este fabuloso ejemplo de multilateralismo y del éxito de las Naciones Unidas.

En un momento en el que se está privando deliberadamente al pueblo palestino de las necesidades vitales y de lo necesario para su supervivencia en Gaza, socavar el UNRWA sería inhumano, cruel e irresponsable. Dado que todos los miembros reconocen la importancia del papel del UNRWA y su inestimable contribución, confío en que quienes decidieron suspender su financiación vuelvan a examinar rápidamente su decisión. Ayer lanzamos un llamamiento al Consejo y apoyamos el

llamamiento del Secretario General para que esos Estados reconsideren su decisión, ya que el UNRWA merece ser financiado por quienes han realizado una gran labor de financiación durante tantos años. Siempre hemos expresado nuestra gratitud a los Estados por su generosidad en la financiación del UNRWA.

Más que nunca, la elección es clara. O dejar que Israel dismantele el orden basado en el derecho internacional o defenderlo. Es hora de poner fin a la impunidad israelí. Del colonialismo al *apartheid*, de la limpieza étnica al genocidio, ¿cuándo es el momento de decirle a Israel que ya basta? La política de engatusar a Israel ha llevado al poder al Gobierno más abiertamente supremacista y racista de la historia de Israel. Solo la rendición de cuentas puede ayudarnos a corregir el rumbo. Nuestra hoja de ruta es clara: poner fin al genocidio; instaurar el alto el fuego; impartir justicia; lograr la libertad y la paz, en ese orden. Esa es la única manera de salir de esta locura cruel. El pueblo palestino no merece menos. No aceptará nada menos. La justicia se le ha negado durante demasiado tiempo. La libertad es su derecho natural. La paz es nuestro objetivo y horizonte común.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Miller (Israel) (*habla en inglés*): El 7 de octubre de 2023, una organización terrorista genocida real que presenta de manera abierta y orgullosa su programa genocida perpetró actos genocidas reales. Esa misma organización sigue atacando a Israel, reteniendo rehenes en condiciones brutales y declarando periódicamente su intención de repetir sus atrocidades una y otra y otra vez. Y, sin embargo, nada de eso ha merecido una atención seria, y mucho menos una condena, por parte del Consejo de Seguridad, ni nada que se acerque a la condena y repulsa que debe merecer en los informes de las Naciones Unidas.

El mensaje a los ciudadanos de Israel y a los rehenes, no solo de algunos que se dirigen al Consejo, sino con demasiada frecuencia del propio Consejo, ha sido: “Vuestra humanidad no nos importa. No merecéis protección”. Asistimos, más bien, a una inversión obscena de la realidad. No es a Hamás al que se acusa de genocidio. No son sus partidarios en Teherán y Pretoria los que tienen que rendir cuentas. Es el país víctima de la campaña genocida de Hamás el que una y otra vez es objeto de acusaciones escandalosas —cuanto más extremas, mejor— que dependen de contar una historia en la que Hamás, sus abusos contra civiles e infraestructuras civiles y su brutalidad absoluta simplemente no existen.

Que esta pauta de distorsión de la supuesta realidad ante el Consejo de Seguridad sea una cuestión de rutina no la convierte en algo moralmente aceptable, y solo agrava la desconexión entre lo que se dice tan a menudo en el Salón y lo que está sucediendo en el plano de la realidad. Una mentira que se cuente 1.000 veces no es por ello menos mentira.

Sí, el sufrimiento de los civiles en esta guerra, tanto israelíes como palestinos, es trágico. Es desgarrador, pero comprender esta tragedia es imposible, y mucho menos darle una respuesta desvirtuando la realidad. Como Israel declaró ante la Corte Internacional de Justicia, Israel tiene el empeño, como debe ser, de cumplir la ley, y lo hace ante el absoluto desprecio de Hamás por la ley. Israel tiene el empeño, como debe ser, de mostrar humanidad. Sin embargo, lo hace ante la absoluta inhumanidad de Hamás. Esos empeños son inquebrantables y existen con total independencia de toda actuación de la Corte Internacional de Justicia. Sin embargo, si el desprecio de Hamás por la ley nunca forma parte del debate, si simplemente se hace caso omiso de su absoluta inhumanidad hacia los civiles palestinos, así como hacia los civiles israelíes, entonces no abordamos la angustiosa realidad y los dilemas que tiene ante sí Israel. Mientras tratamos de minimizar los daños civiles frente a la organización terrorista fuera de la ley que trata de maximizarlos, somos objeto de difamación. No es una casualidad que hoy el representante palestino y los partidarios de Hamás, como Sudáfrica y Argelia, tengan que presentar una realidad tan distorsionada al Consejo. Para ellos es obvio que la brutal realidad causada por Hamás no existe y, de hecho, no puede existir, porque, si así fuera, no se podría hablar de genocidio. Y el esfuerzo por demonizar a Israel, por contar una historia en la que una parte es la víctima y la otra el malvado, se vendría abajo. Más bien, Israel sería un país democrático que ejerce su derecho y cumple su obligación de defender a sus ciudadanos en condiciones casi imposibles y de una amenaza verdaderamente genocida.

No es de extrañar que quienes no tienen reparos en tergiversar los hechos no duden en tergiversar la ley. El mero intento de acusar a Israel de genocidio es una escandalosa tergiversación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Es un intento de despojar a la palabra de su extraordinaria fuerza y su significado especial y de convertir la propia Convención en un instrumento al servicio de terroristas que desprecian por completo la vida y la ley para usarla contra quienes intentan defenderse de ellos. La misma tergiversación de la ley se hace ahora en un intento

transparente de adulterar y malinterpretar la decisión de la Corte relativa a las medidas preliminares.

La decisión de la Corte relativa a las medidas provisionales se dictó hace menos de una semana. El asunto está ante la Corte. Ni siquiera se han escuchado los argumentos sobre el fondo del asunto, y mucho menos decidido. Sin embargo, el Consejo ya se ha reunido. Ya se han formulado las alegaciones. Ya se ha revelado el carácter abusivo y politizado de este proceso. El intento desesperado de atribuir culpabilidades es un auténtico teatro político: un veredicto en busca de un delito. Así que me ha parecido oportuno aclarar las cosas.

En primer lugar, la afirmación que ha hecho con tanta seguridad el representante palestino de que la Corte ha encontrado pruebas plausibles de genocidio es un excelente ejemplo de esa tergiversación desesperada. Se trata de una flagrante caracterización errónea de la propia naturaleza de la fase de medidas provisionales del procedimiento, del término plausibilidad en la jurisprudencia de la Corte y de la propia decisión de la Corte. Esta no podría haber sido más clara al afirmar que no ha llegado ni ha podido llegar, en esta fase preliminar, a ninguna conclusión sobre la acusación de genocidio formulada por Sudáfrica.

Israel confía en que la Corte Internacional de Justicia rechace la difamación que ha hecho Sudáfrica de Israel en la fase de fondo de las actuaciones. Ya ha sido ampliamente denunciada por numerosos Estados conocidos por su defensa del estado de derecho. Sin embargo, la Corte, en esta fase inicial de actuaciones, no estaba facultada para pronunciarse sobre el fondo y no lo ha hecho.

Como declara en el párrafo 30:

“[e]n la fase actual de las actuaciones, la Corte no está obligada a determinar si Israel ha incumplido sus obligaciones en virtud de la Convención contra el Genocidio. La Corte solo podría llegar a tal conclusión en la fase de examen del fondo de la presente causa.”

Más tarde, presumiblemente consciente de que algunos podrían tener dificultades para entender dicho párrafo, la Corte reitera la afirmación en el párrafo 62, y de nuevo en el párrafo 84, donde afirma lo siguiente:

“la decisión adoptada en las presentes actuaciones no prejuzga en modo alguno la cuestión de la competencia de la Corte de entender del fondo del asunto ni cualquier otra cuestión relacionada con la admisibilidad de la demanda o con su fondo.”

Y por si esto no quedaba lo suficientemente claro en la decisión, los magistrados Bhandari y Nolte, en sus declaraciones, tampoco dejaron margen para malentendidos. Hasta aquí la afirmación de que la Corte ha dado legitimidad a las escandalosas y falsas acusaciones de Sudáfrica.

En segundo lugar, los partidarios del terrorismo genocida de Hamás intentan afirmar de forma similar y ridícula que la Corte ha pedido a Israel que detenga sus operaciones militares. Todo lo contrario. De hecho, la Corte ha rechazado por unanimidad, y con razón, el vil intento de Sudáfrica de socavar el derecho inherente de Israel a defenderse de los terroristas genocidas de Hamás. Ni un solo magistrado ha sugerido lo contrario, ni podría haberlo hecho. La mera idea de que a Israel se le niegue ese derecho fundamental, mientras que Hamás podría continuar libremente su embestida terrorista y mantener a los rehenes en brutal cautiverio, es moral y legalmente impensable.

De hecho, al subrayar que ambas partes en el conflicto están sujetas al derecho internacional humanitario, la Corte ha indicado claramente que entiende que las operaciones militares continuarán. Las atroces medidas provisionales solicitadas por Sudáfrica han sido desestimadas efectiva y sumariamente por la Corte. Las medidas indicadas se refieren en la práctica a obligaciones jurídicas existentes que Israel ya está cumpliendo. Como se ha demostrado con palabras y hechos, la guerra que libra Israel es contra Hamás, no contra los civiles palestinos. Se trata de una cuestión de política gubernamental explícita, directivas militares y procedimientos. No deja de ser una expresión de los valores fundamentales de Israel.

Como se ha dicho, nuestro compromiso de respetar la ley, incluidas las obligaciones derivadas del derecho internacional humanitario, es inquebrantable e independiente de cualquier actuación de la Corte Internacional de Justicia y del desprecio de Hamás por la ley. En ese sentido, Israel mantiene su compromiso de mitigar los daños a civiles y facilitar el acceso a la ayuda humanitaria, de conformidad con la ley, a pesar de todas las dificultades, tratando de garantizar —como señaló el Consejo en la resolución 2720 (2023)— su carácter humanitario y procurando que llegue a manos de los civiles y no la robe Hamás. Israel sigue trabajando con las partes interesadas internacionales para seguir avanzando en este objetivo.

Mi país también se ha comprometido a evitar la instigación. Como toda democracia respetuosa con la ley, Israel hace rigurosos esfuerzos por trazar la línea que

divide las declaraciones permisibles —incluso las que expresan dolor e indignación en tiempos de crisis— de las que traspasan los límites de la libertad de expresión. Como declaró públicamente hace poco el Fiscal General de Israel, cualquier declaración en la que se incite a dañar intencionadamente a civiles contradice la política del Estado de Israel y podría ser constitutiva de delito, en particular del delito de incitación. Las fuerzas del orden israelíes están examinando actualmente varios casos de este tipo.

Israel también respeta el papel otorgado a la Corte Internacional de Justicia para la solución de controversias. Lo que no respeta es el flagrante abuso de la Corte y sus actuaciones en el que está incurriendo Sudáfrica, ni los desmedidos esfuerzos de dicho país por tergiversar la verdad para apoyar a una organización terrorista genocida, a expensas tanto de los israelíes como de los palestinos, que merecen un futuro pacífico y próspero, sin el culto a la muerte que practica Hamás.

Por último, es bastante revelador que en la descripción retorcida que hacen los defensores de Hamás de la decisión de la Corte no se mencione la grave preocupación de esta por los rehenes y su llamamiento inequívoco a su liberación inmediata e incondicional. Naturalmente, tampoco se menciona la petición que hace a Sudáfrica uno de los magistrados de que aproveche sus buenas relaciones con la organización terrorista para ayudar a conseguir la liberación de los rehenes. Es revelador, pero no sorprendente.

Nada de la descripción que hemos oído de la decisión de la Corte, nada de esta grotesca utilización de la Corte Internacional de Justicia, nada de la precipitada convocatoria de esta sesión del Consejo de Seguridad tiene que ver con la ley. Se trata de tergiversar los hechos y la ley para poder utilizarlos como arma arrojada. Es un ataque a la integridad de la Corte Internacional de Justicia como institución, así como un ataque a la verdad. El Consejo debería tratarlo como tal.

Muchos han planteado hoy la cuestión del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y el papel activo y directo que los empleados de ese organismo de las Naciones Unidas desempeñaron en la masacre del 7 de octubre. Israel celebra la decisión de muchos países de suspender su financiación al UNRWA y pide una investigación en profundidad, independiente y transparente sobre la conducta del Organismo en la Franja de Gaza, tanto en lo que respecta a la implicación de empleados del UNRWA en la masacre

del 7 de octubre como en lo relativo al empleo de operativos de Hamás y la participación de elementos terroristas en sus actividades.

Resulta increíble que a pesar de las sesiones que celebra una y otra vez el Consejo de Seguridad para discutir la situación, para discutir los giros y las tergiversaciones de los partidarios de Hamás, este todavía no haya sido capaz de condenar las masacres del 7 de octubre por parte de los terroristas genocidas de Hamás, ni su incitación genocida o su reprobable estrategia terrorista que causa un sufrimiento indecible tanto a civiles israelíes como palestinos. Hasta que no lo haga, el Consejo no estará cumpliendo con sus responsabilidades. Se seguirá abusando de él como foro en el que se pueden decir mentiras, en el que se puede manipular la ley para ponerla al servicio de sus mayores infractores, en el que las víctimas del terrorismo se sentirán abandonadas y en el que, en palabras del magistrado Barak en la Corte Internacional de Justicia, los crímenes de Caín se pueden atribuir a Abel.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de Sudáfrica.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Les doy las gracias tanto a usted, Sra. Presidenta, como a Argelia y a los miembros del Consejo de Seguridad por brindar a Sudáfrica la oportunidad de dirigirse al Consejo en la sesión informativa de hoy. Asimismo, agradecemos al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Martin Griffiths, su exposición informativa.

Esta sesión informativa y las declaraciones que han formulado muchos miembros del Consejo esta mañana son un reflejo incontestable de la devastadora situación que vive Gaza y de las atrocidades que se están cometiendo en Palestina al atacar a la población civil, infraestructuras civiles, locales de las Naciones Unidas y otros objetivos vulnerables.

Los actos que comete a diario Israel, de los que todos somos testigos, constituyen una violación del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, el Convenio de Ginebra y sus Protocolos. Como Sudáfrica ha declarado anteriormente, en sus ataques y secuestros de civiles inocentes, Hamás también ha violado el derecho internacional.

Los acontecimientos de los últimos meses en Gaza han puesto de manifiesto que Israel actúa en contra de las obligaciones que le impone el derecho internacional, incluida la Convención para la Prevención y la Sanción

del Delito de Genocidio. Por ello, Sudáfrica ha optado por recurrir a mecanismos judiciales internacionales, como la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia, para pedir justicia para el pueblo de Palestina.

Reiteramos que la comunidad internacional no puede proclamar la importancia del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas en algunas situaciones y en otras no, como si el estado de derecho solo fuera cosa de unos pocos elegidos. Para que el derecho internacional sea creíble, debe aplicarse de manera uniforme y no selectiva.

En consecuencia, el 29 de diciembre de 2023, Sudáfrica presentó una solicitud para incoar acciones judiciales contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948 con respecto a la conducta israelí en el conflicto en curso en Gaza. La audiencia en relación con la solicitud de medidas provisionales tuvo lugar en La Haya los días 11 y 12 de enero de 2024.

Sudáfrica e Israel son partes en la Convención contra el Genocidio, cuyo objetivo es prevenir y castigar a los responsables del crimen de genocidio, que incluye, de conformidad con el artículo III de la Convención, el genocidio, la asociación para cometer genocidio, la instigación directa y pública a cometer genocidio, la tentativa de genocidio y la complicidad en el genocidio.

El 26 de enero, la Corte dictó su providencia sobre la solicitud de medidas provisionales presentada por Sudáfrica, en la que determinaba plausibilidad de que las acciones de Israel en Gaza sean genocidas. La Corte fue casi unánime en su providencia sobre medidas provisionales, que exhortaba a Israel, entre otras cosas, a adoptar todas las medidas a su alcance para prevenir cualquier acto de genocidio, tal como se recoge en el artículo II de la Convención contra el Genocidio, y a prevenir y castigar la incitación directa y pública a cometer genocidio. Además, Israel debe adoptar medidas efectivas para proporcionar los servicios básicos y la asistencia humanitaria que se necesitan con urgencia. No se trata solo de aumentar la ayuda; se trata de que esa ayuda se preste de forma completa y sin trabas. Asimismo, Israel debe garantizar la adopción de medidas efectivas para impedir la destrucción de pruebas y garantizar su conservación. Es importante destacar que Israel debe presentar a la Corte, en el plazo de un mes, un informe sobre las medidas que ha adoptado para hacer efectivas las medidas provisionales.

Las medidas provisionales son directamente vinculantes para Israel, que está obligado, en virtud de la providencia de la Corte y de la propia Convención contra el Genocidio, a poner fin a todos sus actos plausiblemente genocidas. Tras el fallo de la Corte, está claro que las afirmaciones de Israel sobre la plena conformidad de sus acciones militares con el derecho internacional, incluida la Convención contra el Genocidio, no tienen ninguna base admisible.

Además, gracias a la providencia de la Corte, ahora terceros Estados están al corriente de la existencia de un grave riesgo de genocidio contra el pueblo palestino en Gaza. Por lo tanto, esos Estados también deben actuar de forma independiente e inmediata para impedir el genocidio por parte de Israel y asegurarse de no violar la Convención contra el Genocidio, entre otras cosas, prestando ayuda o asistencia en la comisión del genocidio. Ello impone necesariamente a todos los Estados la obligación de dejar de financiar y facilitar las acciones militares de Israel, que son plausiblemente genocidas.

En el fallo de la Corte Internacional de Justicia, leído por la Magistrada Donoghue de los Estados Unidos, se señalaba que Israel utilizó la noción de legítima defensa como argumento para defender las acciones que Sudáfrica sostenía que eran genocidas. La Corte se limitó a tomar nota de la defensa israelí sin darle más credibilidad. No tenía por qué hacerlo, ya que la Corte y los magistrados conocen perfectamente la opinión consultiva emitida por la propia Corte en 2004 sobre la cuestión relativa a las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado (véase A/ES10/273), en la que la Corte afirmó que una Potencia ocupante no puede invocar el Artículo 51 con respecto del pueblo que ocupa. Por lo tanto, la afirmación de los representantes de los Estados Unidos e Israel de que la Corte reafirmó la interpretación de los Estados Unidos sobre la cuestión de la legítima defensa no es exacta.

La decisión de la Corte supone una victoria decisiva para el estado de derecho internacional y un hito importante en la búsqueda de justicia para el pueblo palestino. La decisión de la Corte también afirma la importancia de las instituciones de gobernanza global, incluidos los órganos de las Naciones Unidas. Sigue siendo vital que todos los Estados Miembros respeten y apliquen las decisiones de la Corte. Es de esperar que dé un nuevo impulso a la búsqueda de una solución política duradera y de paz y estabilidad en Oriente Medio.

Sudáfrica espera sinceramente que Israel no haga nada para frustrar la aplicación de la providencia, como

ha amenazado públicamente con hacer, sino que se ponga a cumplirla plenamente, como está obligado a hacer. Lamentablemente, en los días transcurridos desde la decisión de la Corte, hemos visto cómo el Gobierno israelí proseguía sus acciones ilegales, incumpliendo la providencia de la Corte.

Sudáfrica seguirá actuando en el seno de las instituciones de gobernanza global para proteger los derechos, incluido el derecho fundamental a la vida, de los palestinos de Gaza —que siguen corriendo un riesgo urgente a causa del asalto militar israelí, el hambre y las enfermedades, entre otras cosas— y para que el derecho internacional se aplique a todos de forma justa y equitativa, en interés de nuestra humanidad colectiva. En particular, Sudáfrica seguirá haciendo todo lo que esté en su mano para preservar la existencia del pueblo palestino como grupo, poner fin a todos los actos de *apartheid* y genocidio contra el pueblo palestino y acompañarlo hasta que su derecho colectivo a la legítima determinación sea una realidad.

Sudáfrica acoge con satisfacción el apoyo expresado por varios países y alienta a los Estados que así lo deseen a dirigirse a la Corte para intervenir en las actuaciones, dejando claro a la comunidad internacional que la situación en la Franja de Gaza es indefendible.

Sudáfrica ha tomado nota con gran preocupación de las acusaciones lanzadas por Israel contra 12 miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), a quienes acusa de haber participado en los atentados del 7 de octubre. Acogemos con satisfacción el anuncio del Secretario General de que las Naciones Unidas están adoptando medidas rápidas tras las acusaciones y de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha puesto en marcha inmediatamente una investigación. Nos preocupa sobremanera el anuncio por varios países de su intención de retirar la financiación humanitaria al UNRWA tras las acusaciones. Sudáfrica apoya el llamamiento del Secretario General para que los países que han decidido retirar o pausar su financiación al UNRWA reconsideren sus decisiones. El UNRWA lleva decenios proporcionando asistencia humanitaria vital a los palestinos. La retirada de financiación al UNRWA empeorará una situación humanitaria ya de por sí grave y compleja. Sudáfrica hace un llamamiento a esos países para que se replanteen sus decisiones.

Por último, Sudáfrica desea reiterar lo que declaró hace unos días en este Salón (véase S/PV.9534). La

guerra nunca es sabia. Cuando se recurre al uso de la fuerza en cualquier lugar del mundo, sea esta legal o ilegal, debe aplicarse el derecho de la guerra y protegerse a los civiles. El Consejo debe cumplir su mandato y centrar sus esfuerzos en imponer la paz.

La Presidenta (*habla en francés*): No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Antes de levantar la sesión, habida cuenta de que esta es la última sesión del Consejo prevista para el mes de enero, quisiera expresar el sincero agradecimiento de la delegación de Francia a los miembros del Consejo y a su secretaría por el apoyo que nos han brindado.

Al término de este mes ajetreado, nos sentimos satisfechos de haber alcanzado un consenso en relación con varias cuestiones importantes que nos competen. No podríamos haberlo hecho solos, ni tampoco sin la ardua labor, la dedicación, la cooperación y las contribuciones de cada una de las delegaciones y de los representantes de la Secretaría, incluidos los miembros del Equipo de Apoyo Técnico, los oficiales de conferencias, los intérpretes, los traductores, los redactores de actas literales y el personal de seguridad.

Ahora que nuestra Presidencia toca a su fin, sé que hablo en nombre del Consejo al desear a la delegación de Guyana buena suerte en la Presidencia durante el mes de febrero.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.